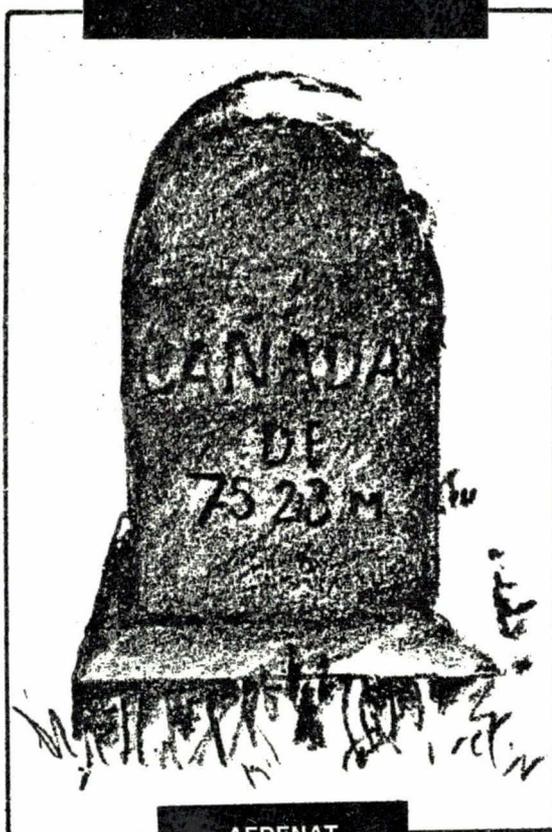


PLAN DE RECUPERACIÓN
Y PUESTA EN USO DE
LA CAÑADA REAL RIOJANA
GALIANA O DE LAS MERINAS



AEDENAT

octubre de 1992

Sumario

I. Introducción	3
II. Aproximación a la realidad de la Cañada Real Riojana, Galiana o de Las Merinas	5
II.1. Breve descripción de la Cañada	5
II. 2. Situación actual de la Galiana	8
III. Plan de recuperación y puesta en uso de la Cañada Galiana o de Las Merinas	13
III. 1. La necesidad del plan	13
III. 2. La presencia y actuación institucional	13
III. 3. Fases del plan de recuperación de la Cañada	14
III. 3. 1. Fases de actuación	15
IV. La oferta cultural y natural del entorno de la Cañada	23
V. La Galiana y las Comunidades Autónomas vecinas	27
VI. Bibliografía	28
VII. Cartografía	30
ANEXO I. Inventario de construcciones de interes en el entorno de la Cañada Real Galiana	31
ANEXO II. Rasgos históricos de los municipios atravesados por la Cañada Real Galiana	41
ANEXO III. Inventario de las fiestas populares de los pueblos cercanos a la Cañada Real Galiana o de Las Merinas	45
ANEXO IV. Inventario de recursos naturales existentes en el entorno de la Cañada Real de las Merinas	51
ANEXO V. Dossier de prensa	63

I. Introducción

El estado de grave deterioro que presenta el **Sistema de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid**, así como la falta de una actuación institucional clara y decidida en esta materia, ha forzado a los grupos ecologistas a realizar constantes denuncias y presiones para que la administración regional solucione de una vez para siempre este viejo problema.

La situación que presentan las Vías Pecuarias en la Comunidad de Madrid es bastante lamentable, y la escasa funcionalidad que posee el sistema puede verse perdida irreversiblemente si los poderes públicos, regionales y municipales, de la C.A.M. no toman decididas cartas en el asunto y solventan los graves problemas que aquejan a estos caminos tradicionales.

El presente informe sobre la "**CAÑADA REAL RIOJANA, GALIANA, O DE LAS MERINAS**" tiene por objeto ofrecer a los responsables de las **Vías Pecuarias de la CAM, Dirección General de Agricultura y Alimentación de la Consejería de Economía**, así como a los **Ayuntamientos** atravesados por dicha Cañada, las bases para el desarrollo de un **PROGRAMA PILOTO DE RECUPERACION DE VIAS PECUARIAS**, actuando sobre una de las más complejas y problemáticas de la provincia de Madrid, **LA GALIANA**.

El **PLAN DE RECUPERACION Y PUESTA EN USO** de esta Cañada se ofrece como ejemplo de las posibilidades que ofrecen estos viejos caminos, así como de las tareas que entendemos hay que llevar a cabo para solucionar sus problemas.

El presente Plan no es un instrumento cerrado, sino que por el contrario está abierto a importantes mejoras, pero se ofrece como punto de partida a fin de vencer la **pasividad institucional**, la cual está conduciendo a la **desaparición irremisible de este patrimonio de dominio público**.

II. Aproximación a la realidad de la Cañada Real Riojana, Galiana o de Las Merinas

II.1.- BREVE DESCRIPCION DE LA CAÑADA

Dentro del sistema de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, destaca la presencia de cuatro de las nueve grandes Cañadas que, de Norte a Sur, surcan el Estado español. Estas son: la Cañada Real Leonesa, la Cañada Real Segoviana, la **Cañada Real Riojana, Galiana o de Las Merinas**, y la Cañada Real Soriana.

Las dos primeras las encontramos en la mitad occidental de la provincia de Madrid, y las dos segundas en la mitad oriental.

De estas dos últimas, vamos a centrarnos en el estudio de una de ellas: la **CAÑADA REAL RIOJANA, GALIANA O DE LAS MERINAS**.

La razón que nos ha movido a denominarla bajo tres nombres distintos, obedece a que dependiendo del territorio atravesado por la misma, se le conoce por uno u otro. Así, en La Rioja y Soria es más empleado el nombre de Riojana, mientras que en Guadalajara, Madrid y Ciudad Real se le conoce por los de Galiana o de Las Merinas, siendo el nombre de "La Galiana" el más usado.

La Galiana tiene su origen en La Rioja, y a lo largo de su recorrido atraviesa varias Comunidades Autónomas: Castilla-León (Soria), Castilla-La Mancha (Guadalajara) y Comunidad de Madrid, finalizando su recorrido en la provincia de Ciudad Real (nuevamente en Castilla-La Mancha).

Se trata de una Cañada que nace en la Sierra Cebollera, provincia de Logroño, para penetrar posteriormente en la provincia de Soria. En ésta, la Cañada pasará por las inmediaciones de la laguna Negra, la localidad de

Vinuesa y por último atraviesa el río Duero y la Sierra de Cabrejas. Abandona Soria y penetra en la provincia de Guadalajara por el Señorío de Atienza, siguiendo por el término municipal de Atienza, Hiendelaencina, Cogolludo, etc., hasta llegar a la altura del arroyo Albatajar (tributario del río Torote), en donde se bifurca en dos Ramales (1 y 2).

El Ramal 1 sigue el curso del citado arroyo, para llegar a la localidad guadalajareña de Galápagos, penetrando en la Comunidad de Madrid por el término municipal de Ribatejada, lindando con la urbanización Las Castillas (Guadalajara).

El Ramal 2 se dirigirá hacia el SE, pasando cerca de las poblaciones de Usanos, El Fresno, Marchamalo, Cabanillas del Campo, Alovera y Azuqueca de Henares. Todas ellas en la provincia de Guadalajara.

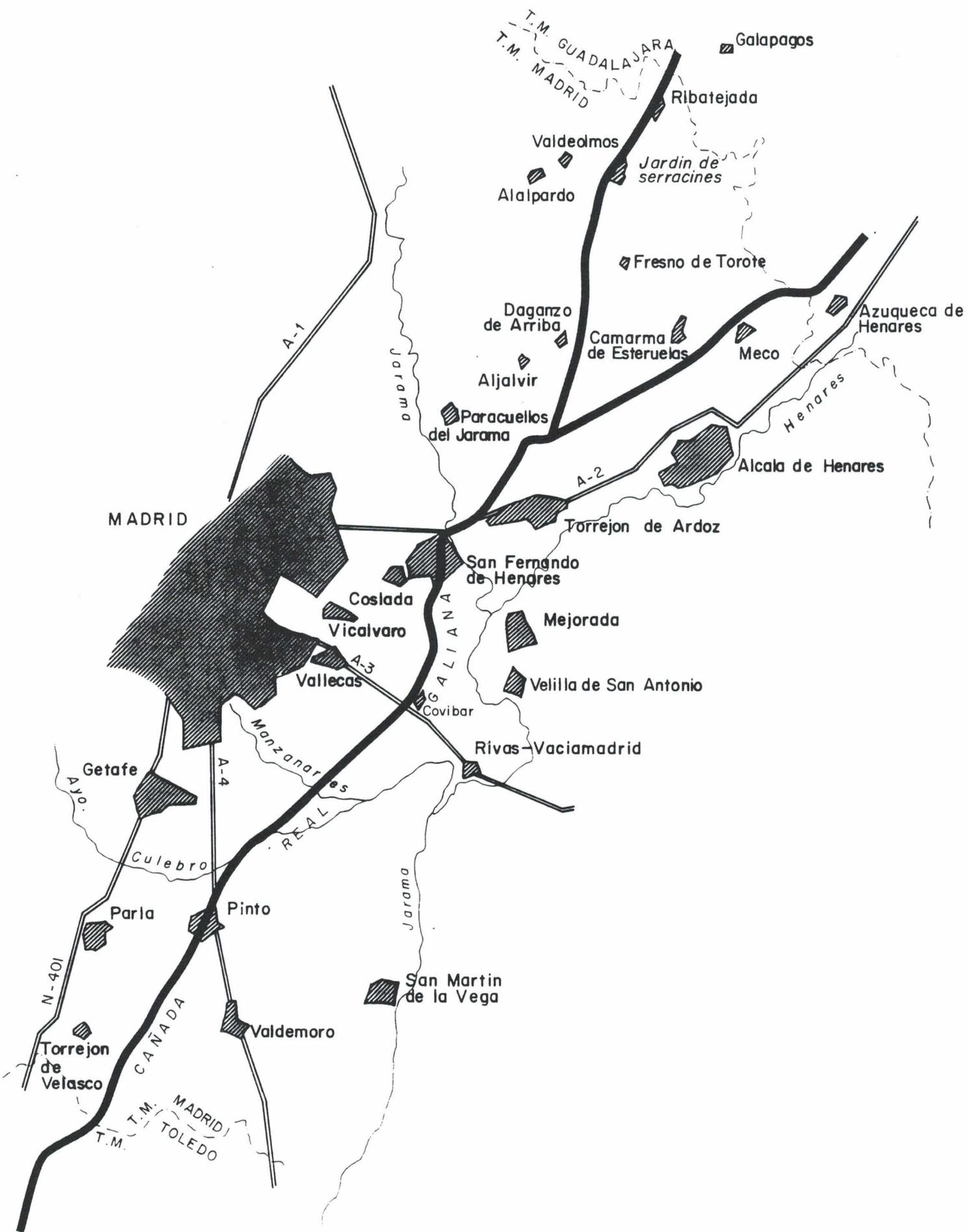
Desde Azuqueca la Galiana penetra en la Comunidad de Madrid por el término municipal de Meco, una vez salve ésta el famoso Canal del Henares.

Ya en la provincia de Madrid, el Ramal 1 sigue por los municipios de Fresno de Torote y Daganzo de Arriba, hasta llegar a Ajalvir, mientras que el Ramal 2 continúa por los municipios de Camarma de Esteruelas, Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz, hasta encontrarse en Ajalvir con el anterior ramal.

En este punto, cerca del límite con Torrejón de Ardoz y Paracuellos del Jarama, ambos ramales formarán uno único que atravesará los términos de Paracuellos del Jarama, Coslada, San Fernando de Henares, Madrid (por Barajas, Vicálvaro y Vallecas), Getafe (por Perales del Río), Pinto y Torrejón de Velasco, para penetrar posteriormente en el Norte de la provincia de Toledo (comarca de La Sagra).

Una vez en esta provincia, se dirige hacia la capital provincial, la rodea, y entra en la provincia de Ciudad Real por el Puerto del Milagro, uniéndose con la Cañada Real Soriana Oriental a la altura de Piedrabuena.

LOCALIZACION DE LA CAÑADA REAL GALIANA EN LA COMUNIDAD DE MADRID



La situación de esta Cañada no puede ser más desastrosa. Se estima en unos 400 Km la longitud total de la misma, de los cuales unos 100 se han perdido. De los 300 restantes gran parte están usurpados ilegalmente, cortados por infraestructuras viarias, etc., por lo que la **situación en la que se encuentra esta Vía Pecuaria** es francamente lamentable.

La longitud de la Cañada en su tramo madrileño es de unos 93,14 Kms desglosados de la siguiente forma: el Ramal 1 (Ribatejada-Ajalvir), 21,82 Kms; el Ramal 2 (Meco-Ajalvir), 15,94 Kms y el tramo Ajalvir-provincia de Toledo, 55,38 Kms. (1).

En su discurrir por la Comunidad de Madrid, la Cañada de las Merinas atraviesa algunas de las comarcas naturales más características de la provincia:

* **Las campiñas del Este madrileño.** Donde se localizan cultivos de secano de importancia para las aves esteparias (avutarda -*Otis tarda*-, sisón -*Otis tetrax*- y aguilucho cenizo -*Circus pygargus*-), como son los de Daganzo-Meco.

* **La comarca de Las Vegas.** Formada por los valles de los ríos Jarama y Manzanares. Valles, en donde se desarrolla una importante agricultura de regadío y se localizan retazos de bosques ribereños de gran interés para la conservación. Además, sectores de estos valles pasarán a formar parte en un futuro próximo del Parque Natural del Sureste Metropolitano (confluencia de los ríos Jarama-Manzanares).

Dentro de Las Vegas, el sector de mayor interés por el que transcurre la Cañada Galiana será el Valle del Manzanares a la altura de la pedanía getafense de Perales del Río. En esta zona se localiza una de las colonias de cernícalo primilla (*Falco naumanni*) más importantes del Estado español, y la más importante de la C.A.M.; una gran concentración de nidos de cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*), más de 40; la cría de reses en las praderías del lecho de inundación del Manzanares; así como una zona de gran interés geomorfológico y arqueo-paleontológico: las terrazas del Manzanares.

(1) *Datos aproximados, obtenidos de la digitalización del trayecto de la Cañada a su paso por la provincia de Madrid.*

* **La Comarca de La Sagra.** Cuando la Cañada Galiana se acerque a la provincia de Toledo, atravesará las campiñas del Sur de la Comunidad de Madrid, que aquí reciben el nombre de La Sagra (2), comarca que continúa de forma natural por el Norte de la provincia de Toledo.

II.2. SITUACION ACTUAL DE LA GALIANA

Como ya hemos apuntado, la situación actual de esta Cañada no puede ser más desastrosa, pues a los 100 kilómetros de Cañada que se han perdido (de unos 400 Km de longitud total de la misma), hay que añadir las usurpaciones, cortes por infraestructuras viarias, conversión en carreteras de ciertos tramos de la Cañada, etc., por lo que la **situación en la que se encuentra esta Vía Pecuaría** es altamente preocupante.

Pero nos vamos a centrar en los problemas que sufre la Cañada en la provincia de Madrid, para lo cual hemos dividido a la Galiana en tres tramos distintos, ya que presenta situaciones y problemáticas claramente diferenciadas.

TRAMO A) Desde su entrada, procedente de la provincia de Guadalajara, hasta la autovía A-2 (Madrid-Barcelona)

Se trata del tramo donde las afecciones vienen derivadas de la ocupación, o corte, por parte de infraestructuras de comunicación (carretera M-113, M-100, M-206, carretera M-115 abandonada y A-2); localización de escombreras (en el punto de encuentro entre la carretera M-113 y la Cañada, al Norte del núcleo de población de Daganzo de Arriba, en las cercanías del Canal del Henares -límite con Azuqueca de Henares-, a su llegada a la localidad de Meco -arroyo del barranco de Los Esparrales-) y vertederos (Ribatejada); extracción de áridos -en la cercanía de la Cañada con el límite municipal entre Meco y Azuqueca de Henares-; ocupación de gran

(2) La comarca de La Sagra en Madrid se extiende a lo ancho desde la localidad de Ciempozuelos hasta la de Batres, penetrando en la provincia de Madrid por Griñón, Cubas de la Sagra, etc.

parte del ancho de la Cañada por cultivos; ocupación por infraviviendas en las cercanías de la autovía A-2 (Madrid-Barcelona); modificaciones de su trazado por instalaciones como el INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial); etc.

A todo esto hay que añadir **un nuevo, y grave peligro**, que se cierne sobre la Cañada, ya que en un futuro próximo el **distribuidor Noreste de la M-50 ocupará un importante sector de la misma (3)**.

TRAMO B) Desde la autovía A-2 (Madrid-Barcelona), a la carretera Madrid-San Martín de la Vega (M-301)

En este tramo la Vía Pecuaría ha sido ocupada por la autovía A-2 (Madrid-Barcelona), así como por el crecimiento urbano de los núcleos de Coslada y Real Sitio de San Fernando de Henares.

Otro de los graves problemas que le aquejan es el derivado de la ocupación masiva del terreno de La Cañada por parte de particulares para la instalación de viviendas, depósitos de materiales varios, coches viejos, neumáticos, etc., naves industriales y huertos. Estas ocupaciones comienzan al Sur de los cascos urbanos de Coslada y San Fernando de Henares hasta la E.D.A.R. Sur (Estación Depuradora de Aguas Residuales), y se ha ido desarrollando de forma importante desde los años 70.

La ocupación ha alcanzado niveles críticos, ya que no existe un palmo de Cañada libre, salvo un pequeño camino central que sirve para la comunicación de las casas, depósitos de materiales varios, huertos y naves industriales allí ubicados. Eso sí, los ocupantes han tenido mucho cuidado en invadir el terreno de la Cañada, y no meterse en los terrenos privados del entorno, aunque no quita que alguna de las construcciones no haya usurpado algo de terreno privado.

Si bien algunos de los ocupantes, los menos, han llevado a cabo ocupaciones por necesidad (autoconstrucción de viviendas), la práctica totalidad de

(3) Estrategia Territorial para el Corredor del Henares. Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid.

estas usurpaciones (se observa claramente dando un paseo por la Cañada) no lo han sido por este motivo, sino por el de poseer una propiedad.

De hecho existe un **mercado negro de compraventa de parcelas** que la Comunidad de Madrid no tiene visos de querer erradicar. Mercado, que se ha incrementado notablemente en los meses de abril y mayo de 1.992, habiendo aparecido un gran número de carteles donde se explicita "se cede", o el más descarado de "se vende", en gran número de fachadas de parcelistas ilegales (anuncios en los que se hace clara mención a los teléfonos a donde se puede llamar).

Por otra parte los ocupantes ilegales intentan legalizar a toda costa su situación, para lo que han formado varias asociaciones de autodenominados "Colonizadores de la Cañada", que cuentan con sede social y asesores legales, por lo que entendemos que intentarán en todo momento demostrar la necesidad de la ocupación efectuada, el tiempo que lleven en la Cañada, así como enarbolar la solidez y persistencia de sus ocupaciones.

De hecho los ocupantes están agrupados en 4 asociaciones de vecinos:

- Asociación Cañada Real de la Merina (270 parcelistas).
- Asociación Cañada Galiana (170 parcelistas).
- Asociación Cañada Real Galiana (70 parcelistas)
- Una cuarta cuyo nombre, y número de parcelas, desconocemos.

En total se estima en unas 2.000 (ver Anexo V. Dossier de Prensa) las personas instaladas en la Cañada, las cuales intentan que la Administración les legalice su situación, inscribiéndolas en el Catastro como "rústico diseminado".

A esta problemática principal se suma el corte por parte de grandes via-rios: autovía A-3 -Madrid-Valencia-, M-203 -de Vallecas a Mejorada del Campo-; ocupación longitudinal de la Cañada por carreteras, como la de acceso al vertedero de Valdemíngomez y futura incineradora de basuras de Madrid, o el acceso a la EDAR-Sur (Estación Depuradora de Aguas

Residuales), cercana a las casas de La Torrecilla -Perales del Río-; cortes por vías del ferrocarril (FF.CC. Vicálvaro-Morata de Tajuña).

Pero aquí no acaban los problemas, ya que en la carretera M-203, de Mejorada del Campo a Vallecas (que corta actualmente la Cañada), se va a habilitar un carril de vehículos lentos por parte de la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid, lo que provocará una mayor ocupación del ancho de la Cañada, dificultando gravemente la comunicación entre los dos tramos de ésta.

Por último anotar que la ilegalidad de las ocupaciones existentes en la Cañada, lleva a que ni las propias autoridades de la C.A.M. realicen inspecciones a fin de controlar lo que se almacena en las parcelas ocupadas, lo que ha llevado en alguna ocasión al descubrimiento de zulos conteniendo drogas.

Frente a este cúmulo de graves agresiones a la Cañada de las Merinas, existe una única actuación institucional positiva, y es la llevada a cabo por parte de la Agencia de Medio Ambiente de la CAM: la reforestación del tramo de Cañada comprendido entre la E.D.A.R. Sur y la carretera de Madrid a San Martín de la Vega (M-301).

Esta reforestación se ha hecho con especies como la encina (*Quercus rotundifolia*), el pino carrasco (*Pinus halepensis*) y arizónicas (*Cupressus arizonica*) fundamentalmente, habiéndose secado algunos pies, siendo necesario reponer dichas marras.

TRAMO C) Desde la carretera de Madrid a San Martín de la Vega (M-301) hasta el límite con la provincia de Toledo

En este tercer y último tramo, los problemas vienen derivados de esporádicas ocupaciones de la Cañada para la localización de infravivienda ligada a huerto; ocupaciones por parte de agricultores con propiedades limítrofes; la localización de colectores (emisario del Culebro), tendidos eléctricos, etc.; cortes por viarios: autovía A-4 (Madrid-Andalucía); N.A.F.A. (Nuevo Acceso a Andalucía (que no ha provocado cortes en el funciona-

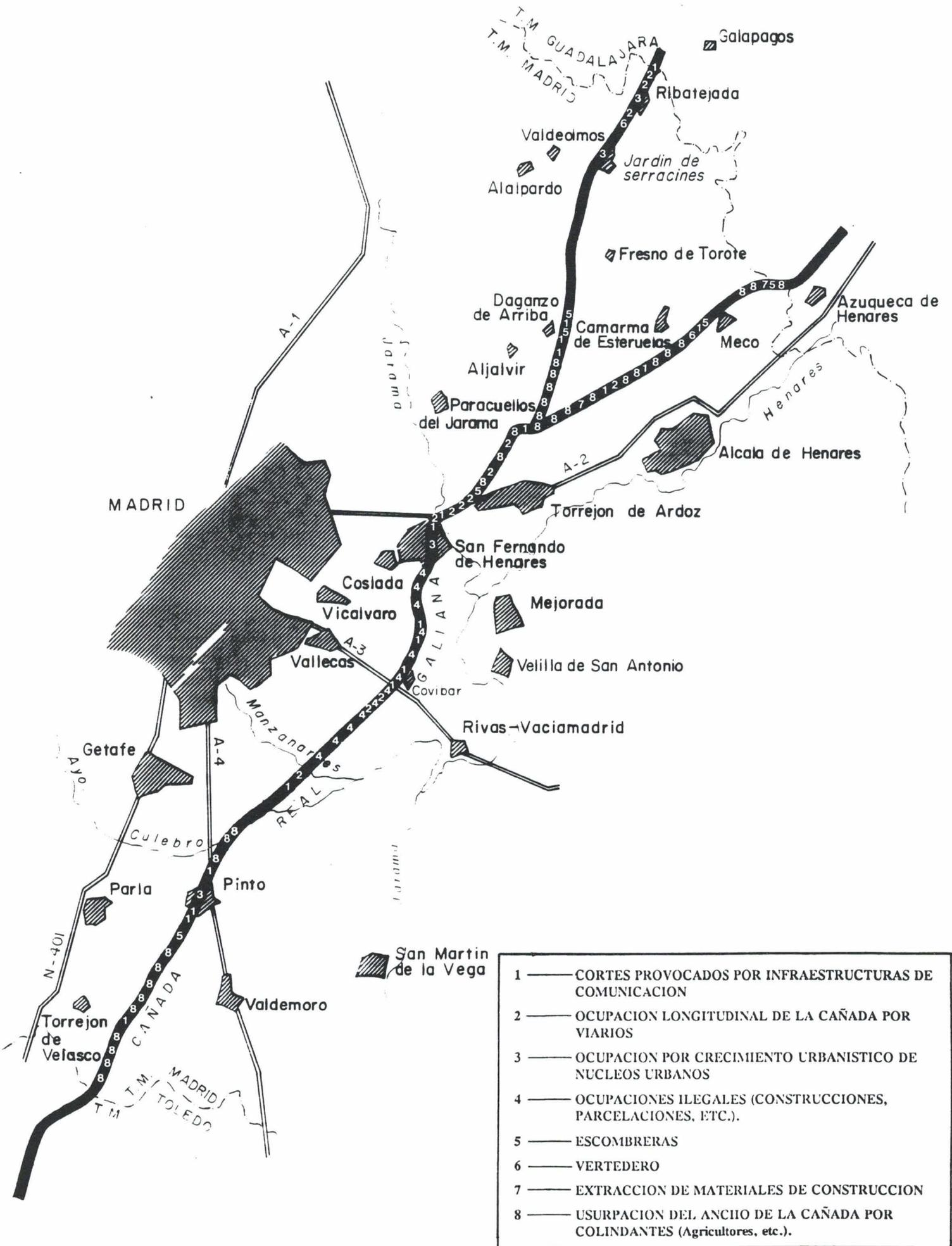
miento de la Vía Pecuaria, aunque si un ligero incremento de los recorridos, al tener que ser sorteados pasos a distinto nivel); prolongación de la M-506 (de Móstoles a Pinto), que circunvalará Pinto por el Oeste, y de la M-404 (de Torrejón de la Calzada a Ciempozuelos); vertido puntual de escombros y electrodomésticos en las cercanías de Pinto, y cerca del arroyo del Culebro; paso de gasoductos (gasoducto Sevilla-Madrid a la altura del laminador y emisario del Culebro); y ocupación por el casco urbano del núcleo de población de Pinto.

La usurpación del ancho de la Cañada por parte de los agricultores, es una de las afecciones más comunes, por lo que la Vía Pecuaria posee entre 5-8 metros de anchura media en este tramo (cuando su anchura legal es de 75 metros). En algunos puntos se ensancha un poco más (ciertos tramos de Pinto y Getafe), pero lo normal es que haya quedado reducida a un simple camino que, en casos extremos, no llega a tener más de 2-3 metros.

En favor de la administración regional hay que decir que, entre la carretera M-301 (de Madrid a San Martín de la Vega) y la autovía A-4 (Madrid-Andalucía), la Agencia de Medio Ambiente ha procedido a revegetar las márgenes de la Cañada, dado que ésta sirve de límite al futuro Parque Natural del Sureste Metropolitano.

Al igual que en el tramo anterior, las especies utilizadas para la revegetación son el pino carrasco, la encina y arizónicas principalmente, detectándose también en este caso la presencia de pies secos que necesitan reponerse.

PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA CAÑADA GALIANA



III. Plan de recuperación y puesta en uso de la Cañada Galiana o de Las Merinas

III.1. LA NECESIDAD DEL PLAN

El calamitoso estado en el que se encuentra esta Vía Pecuaria, hace que las autoridades responsables en la materia, Dirección General de Agricultura y Alimentación de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, tenga la obligación de abordar sus problemas y solventarlos en el plazo de tiempo más breve posible.

Por otra parte la solución a los problemas de la Cañada Galiana supondría una experiencia piloto de gran valor, que de llevarse a buen puerto podría extenderse al resto del Sistema de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, e incluso al de otras Comunidades Autónomas.

Además el Este metropolitano, donde se concentra un gran contingente de población, necesita ofertas de ocio y recreo blandas y en contacto con la naturaleza y los recursos culturales. La Cañada de las Merinas puede jugar un papel capital en la consecución de los anteriores objetivos.

III.2. LA PRESENCIA Y ACTUACION INSTITUCIONAL:

Garantía de la recuperación de la Vía Pecuaria

Los problemas que actualmente padece esta Vía Pecuaria, no han surgido de repente, sino que se han generado hace años, sin que las **autoridades responsables** entonces, ICONA, y las de ahora, **Consejería de Economía (antes Agricultura) de la Comunidad de Madrid**, hayan movido un dedo para evitar que surgiesen, y una vez desarrollados éstos proceder a su eliminación.

A esta falta de responsabilidad de la Administración central del Estado, y

de la regional de la CAM, se une la desidia de las autoridades municipales que tampoco han hecho mucho en favor de esta Cañada.

Como se puede deducir de nuestras palabras, la **dejadez** ha sido la nota dominante de la actuación de las Administraciones responsables hasta el día de hoy, pero entendemos que la recuperación de esta Cañada, así como la de todo el Sistema de Vías Pecuarias de la C.A.M. no podrá llevarse a cabo sin la decidida, y renovada, actuación de esa misma Administración.

En primer lugar porque **tiene las competencias para ello**, en segundo lugar **porque tiene la capacidad de aplicar las leyes vigentes** (Ley de Vías Pecuarias, Ley del Suelo), **porque tiene capacidad sancionadora y coercitiva**, y en cuarto y último lugar, porque tiene la **obligación moral de velar por el patrimonio público** y dar a los ciudadanos **nuevas ofertas de ocio y recreo y marcos naturales menos agresivos** de los que habitualmente vive el ciudadano.

III.3. FASES DEL PLAN DE RECUPERACION DE LA CAÑADA

Los problemas que presenta la Cañada Real Galiana o de Las Merinas son de tal magnitud, que requieren una pronta actuación por parte de las autoridades de la C.A.M. (Consejería de Economía, Consejería de Transportes, Consejería de Cooperación, Consejería de Política Territorial y Agencia de Medio Ambiente), así como la colaboración de las autoridades de los Ayuntamientos por donde ésta pasa.

Si bien es la Consejería de Economía, a través de la Dirección Gral de Agricultura y Alimentación (4), el organismo que tiene que llevar a cabo el plan de recuperación de la misma, el resto de Consejerías, así como los Ayuntamientos implicados, tienen un gran peso específico en la solución de los problemas que aquejan a la Cañada. De ahí que sea necesaria la coordinación de esfuerzos entre el órgano regional competente en materia de vías pecuarias y el resto de Consejerías y ayuntamientos implicados.

(4) La competencia en materia de Vías Pecuarias fue transferida por el Estado español a la comunidad castellana de Madrid el 1 de agosto de 1984.

A continuación se pasa a comentar las fases, y contenido, que formarían parte del PLAN DE RECUPERACION DE LA CAÑADA REAL RIO-JANA, GALIANA O DE LAS MERINAS.

III.3.1. Fases de actuación

1.- Modificación puntual de los Instrumentos de Planeamiento de los municipios atravesados por la Cañada

Esta modificación irá en el sentido de establecer unas condiciones más estrictas de protección de la Galiana a su paso por los municipios madrileños, para ello habría que:

i) Calificar a la Galiana como SUELO NO URBANIZABLE ESPECIALMENTE PROTEGIDO DE VIAS PECUARIAS.

ii) Las razones de la protección derivarían de sus valores culturales, ambientales, paisajísticos, territoriales, como soporte para el tránsito ganadero y agrícola, para el desarrollo de nuevas actividades de ocio y recreo, y para la defensa del patrimonio público que éstas representan.

iii) Establecimiento de una Normativa específica para esta Calificación de Suelo en la que se especifique que todas las construcciones y usos existentes que ocupen espacios, o modifiquen las características originales de las Vías Pecuarias, serán eliminados, a fin de recuperar el Dominio Público.

iv) Se prohibirá el uso de transporte morotizado por la Cañada Galiana, salvo aquél que esté relacionado con labores agrícolas, ganaderas, de vigilancia, así como por el interés científico.

v) Cualquier finca colindante con la Cañada de Las Merinas que solicite a su respectivo Ayuntamiento permiso de Parcelación, además de cumplir con la legislación del Ministerio de Agricultura y de la Comunidad de Madrid, así como con otras disposiciones legales al uso, tendrá que solicitar con carácter previo a la autorización, que se proceda al deslinde del dominio público.

En el caso de que éste hubiera sido usurpado por dicha finca, el otorgamiento de la licencia estaría sujeto a que, previamente se haya procedido a la restitución de dicho dominio, rectificando el cerramiento en su caso.

2.- Deslinde de la Vía Pecuaria

Se procederá al deslinde de toda la Cañada, a fin de establecer de forma clara y precisa por donde pasa la Vía Pecuaria. Una vez ejecutada esta actuación se pasará al

3.- Amojonamiento de la Vía Pecuaria

El amojonamiento permitirá dar a conocer de forma clara y precisa la anchura del dominio público que representa la Vía Pecuaria. Acción que requiere cierta vigilancia, tanto en el momento de amojonar, como una vez puesto los mojones, a fin de evitar actos contrarios a su instalación.

No obstante hay que decir que en algunos tramos de la Galiana todavía se conservan algunos mojones que se utilizaron para señalar la Cañada (cercañas del arroyo del Culebro, proximidades de la Cañada con la autovía A-4, etc.).

Además de los mojones convendría revegetar los bordes externos de la Cañada, a fin de evitar el intrusismo, y proceder a señalar toda La Galiana con los preceptivos carteles de "Vía Pecuaria: consévala".

4.- Las afecciones por viarios

Si bien la Ley de Vías Pecuarias deja claro que "*En los cruces de las Vías Pecuarias con líneas férreas, autopistas y carreteras se facilitará por la Entidad titular o concesionaria de éstas el tránsito de ganados y demás comunicaciones agrarias e interés general, con pasos al mismo o distinto nivel*" (Artículo 52), la realidad es que no se ha cumplido este extremo.

Por tanto en aquellos sectores en los que la Cañada está cortada por viarios de gran capacidad: autovía A-2 (Madrid-Barcelona), A-5 (Madrid-Valencia), A-4 (Madrid-Andalucía), M-203 (de Mejorada del Campo a

Vallecas) y M-506 (circunvalación de Pinto), se procederá a construir los pasos elevados, o subterráneos pertinentes, que permitan su continuidad.

El gasto que conlleve la construcción de los citados pasos, tal como marca la Ley, se hará con cargo a la administración de carreteras que tuvo la responsabilidad de la ejecución del citado viario, y que no se preocupó de dar paso a La Galiana (Ministerio de Obras Públicas y Transportes - MOPT-, Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid).

En el caso de viarios de baja capacidad: M-113 (a la altura de Daganzo de Arriba), M-206 (de Algete a Torrejón de Ardoz), M-216 (de San Fernando de Henares a Vicálvaro), M-301 (de Villaverde a San Martín de la Vega) y M-404 (de Ciempozuelos a Torrejón de Velasco); en los puntos en que éstos interceptan a la Cañada Real Galiana, se señalará la existencia de la Vía Pecuaria al conductor con la señal de "Paso de Ganado", y señales adicionales de disminución paulatina de velocidad. Para el usuario de la Cañada bastará con una señal rústica que indique la cercanía de la carretera.

Respecto al cruce del Ramal 1 de la Cañada Galiana con la carretera M-113 (Paracuellos del Jarama-Ribatejada), y debido al peligro que representa la curva que hace la citada carretera pocos metros antes de tomar contacto con la Galiana (término municipal de Daganzo de Arriba), habrá que proceder a instaurar una señalización especial, indicando el peligro de la zona, tanto para el conductor, como para el usuario de la Vía Pecuaria.

5.- Tratamiento de la Cañada a su paso por núcleos de población

La Cañada Real de las Merinas atraviesa en su recorrido los siguientes núcleos de población: Ribatejada, Coslada-S. Fernando de Henares y Pinto.

Es necesario estudiar la posibilidad restituir el paso de la Vía Pecuaria a través de estos núcleos de población de la siguiente forma:

* RIBATEJADA. Mejoramiento estético de los bordes de la Cañada (convertida en carretera) con arbolado, y creación de un sendero para caminantes y bicicletas paralelo a la actual carretera, en terrenos de Dominio Público.

En el punto en que la Cañada vuelve a convertirse en un camino de tierra (junto a la báscula de pesaje de Ribatejada), se señalizará el itinerario de la Vía Pecuaria, a fin de ayudar al usuario de la misma a seguirla.

* **COSLADA-SAN FERNANDO.** Señalización de las calles que hoy día ocupan la Vía Pecuaria, a fin de ayudar al senderista, cicloturista, etc. a guiarse por la misma. Mejora del entorno urbano con arbolado.

Otra posibilidad que se baraja es restituir la Vía Pecuaria por el borde de San Fernando en su contacto con el río Jarama, haciendola pasar por las Huertas del Real Sitio, y desembocar a la altura del Palacio del Negralejo para, internarse en el Cerro de la Herradura y volver a conectar con el itinerario actual (se trata de la solución más costosa).

* **PINTO.** En esta localidad existen varias calles que funcionan como paseos arbolados (y que en parte coinciden con el itinerario de la Cañada de Las Merinas), que adecuadamente señalizados podrían servir para restituir el paso de la Cañada por el casco urbano.

Por otra parte, y dado que se está ejecutando la circunvalación de Pinto (M-506) sería necesario establecer un paso sobre, o bajo, este viario, a fin de evitar un corte brusco del discurrir de la Cañada.

6.- Adecuación de la antigua carretera M-115

Existe una carretera abandonada entre el INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial) y la autovía A-2 (Madrid-Barcelona), que discurre por terrenos de la Cañada Galiana. En previsión de que la M-50 afecte a la Vía Pecuaria por este sector, se propone el rápido levantamiento del asfalto y su revegetación inmediata.

7.- Plan de revegetación de la Cañada Galiana

La Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid ha procedido a la revegetación de la Cañada en el tramo comprendido entre la

EDAR-Sur (Estación de Depuración de Aguas Residuales, cercana a Perales del Río) y la autovía A-4 (Madrid-Andalucía), ya que se trata del tramo de Cañada que forma parte del futuro Parque Natural del Sureste Metropolitano. Se propone extender dicha revegetación a todo lo largo de la Cañada, usando para ello especies autóctonas, y teniendo en cuenta que la Cañada pasa por ecosistemas diferentes (campañas y valles de ríos -Manzanares, arroyo del Culebro, río Torote, arroyos varios, así como sectores donde se detecta cierta humedad edáfica -Sur de Pinto-).

Con la revegetación se consolidaría el deslinde y amojonamiento planteado en anteriores puntos, y se mejoraría ambiental y paisajísticamente la zona.

No obstante hay que tener en cuenta el movimiento actual de ganado ovino y caprino que se da en algunos tramos de la Cañada, por lo que la revegetación no debe de ser un obstáculo, y un **nuevo punto de fricción y conflicto**, con esta actividad tradicional.

Como lugares prioritarios de revegetación se señalan los siguientes:

* **Ramal Meco-Daganzo**, desde su entrada en la C.A.M. hasta su unión con el Ramal Ribatejada-Daganzo. En este ramal se podría revegetar con facilidad el paso de la Cañada por el arroyo de las Monjas o de Villanueva, así como las cercanías, y barranco, de Los Espartales, ya en la localidad de Meco. En este último lugar se han efectuado repoblaciones con chopo (*Populus nigra*) y pino carrasco (*Pinus halepensis*), concretamente en la margen derecha de la Cañada (creemos que estas plantaciones son privadas, al menos las que conciernen a la chopera).

* **Ramal Ribatejada-Daganzo**, en todo el tramo que atraviesa el término municipal de Daganzo.

8.- Elaboración de un catálogo de ocupaciones y usurpaciones

Es necesario y urgente la elaboración de un catálogo de ocupaciones y usurpaciones ilegales, a fin de proceder a la fase de eliminación de éstas, siguiendo las siguientes fases o etapas:

i).-Notificar a todos los ocupantes, y usurpadores, ilegales su irregular situación, y proceder a su sanción. A estos se les dará un plazo de tiempo prudencial para que abandonen la Vía Pecuaría, tras el cual comenzará una fase de expulsión de los ocupantes reticentes, comenzando por aquellos lugares donde se sitúan instalaciones en las que se almacenan productos peligrosos (caso de la autotitulada parcela 117-A).

Dicho plazo prudencial no debe de pasar de un (1) mes, a fin de mostrar ante los ocupantes el firme propósito de las autoridades de solucionar este problema.

El proceso de desalojo se hará, a ser posible, con la concurrencia de todas las administraciones implicadas (Consejería de Economía y Ayuntamientos afectados), y utilizando los medios materiales adecuados.

ii).- Tratamiento diferencial de los casos de ocupación. Las ocupaciones por necesidad imperiosa (primera vivienda) tendrán una salida clara: las administraciones públicas, regional y municipal, facilitarán las viviendas sociales precisas para estos ocupantes en otros terrenos.

9.- Catálogo de escombreras y vertederos

En el plazo más breve posible de tiempo (no superior al de un mes), se habrá hecho un inventario de las escombreras y vertederos existentes en la Cañada, a fin de eliminar éstos.

Una vez limpio el terreno se procederá a revegetarlo, extremando la vigilancia en los puntos de mayor accesibilidad, a fin de controlar este tipo de actuaciones indisciplinadas.

La Agencia de Medio Ambiente de la C.A.M., así como el Ayuntamiento afectado por escombreras ilegales, establecerán puntos de vertido de escombros controlados (contenedores, alguna cantera-gravera abandonada), a fin de dar una salida a la generación de este tipo de residuos (muchos de ellos de carácter doméstico -pequeñas obras-).

10.- Mejora del firme en los tramos que así lo requiera, a fin de permitir el paseo a pie o en bicicleta.

El tratamiento del firme en ningún caso podrá afectar a la vegetación natural existente, si no es para su saneamiento y mejora.

11.- Establecimiento de sistemas que impidan el paso de vehículos por la Cañada, a excepción de los vehículos ligados a los aprovechamientos agropecuarios, de vigilancia y labores científicas.

12.- Consulta con los pastores y sociedades ganaderas existentes en la zona, a fin de que todas estas medidas se ejecuten de forma que no se impida, o dificulte, el paso de ganado.

13.- La oferta cultural de la Cañada

Dado que la Cañada es un soporte ideal para el paseo, senderismo, uso de la bicicleta y paseos a caballo, se editarán los materiales apropiados (planos, guías, etc.), que muestren los valores ambientales y culturales del entorno de la Cañada (ver capítulo IV), y que permitan el uso y disfrute de la misma.

IV. La oferta cultural y natural del entorno de la Cañada

La puesta en marcha de un Plan de Recuperación Integral de la Cañada Riojana, Galiana o de Las Merinas supondría además de recuperar un **bien público**, que en ningún momento se tenía que haber dejado perder, la potenciación de la Cañada como un gran camino **ECO-CULTURAL** del Este madrileño.

La idea es el establecimiento de un Sendero que permitiría el paso del ganado, prácticas deportivas blandas (paseo, footing, senderismo, paseos a caballo, cicloturismo) y recorridos eco-culturales por el Oriente de la Comunidad de Madrid.

El proyecto podría estar enmarcado en la **RECUPERACION AMBIENTAL, SOCIAL Y PAISAJISTICA DEL ESTE METROPOLITANO**, tan castigado a lo largo de la historia por un desarrollismo que le ha convertido en lugar de obtención de recursos naturales (graveras, cultivos de regadío y secano, etc.), y lugar de localización de residuos procedentes de la gran urbe capitalina (escombreras, vertedero de Residuos Sólidos Urbanos de Valdemingómez, etc.).

Además hay que tener en cuenta que en una parte importante de su recorrido la Cañada sirve de límite para el futuro Parque Natural del Sureste metropolitano.

Por último señalar que la dinamización de estas prácticas blandas de ocio y recreo, amén de incrementar la oferta de este tipo de actividades para los habitantes de la Comunidad de Madrid, permitirán disminuir la presión de los usuarios de enclaves de mayor valor ambiental de la C.A.M., así como dinamizar las economías locales de aquellos pueblos con marcados caracteres rurales.

A fin de dar a conocer la gran **RIQUEZA CULTURAL Y AMBIENTAL**

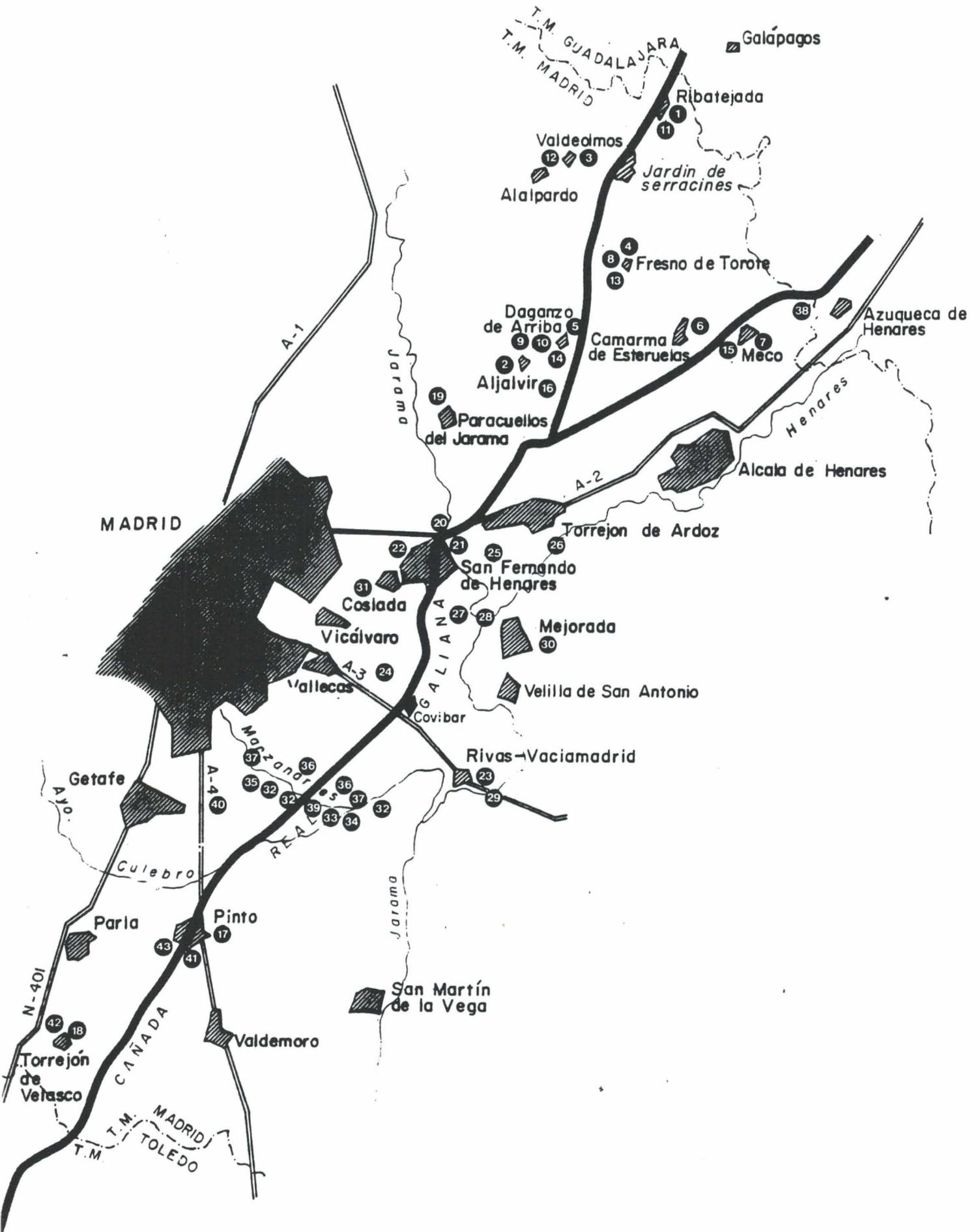
que se puede gozar desde la Cañada, damos el siguiente listado orientativo (5):

- 1.- **Iglesias de Ribatejada, Ajalvir, Valdeolmos, Fresno de Torote, Daganzo de Arriba, Camarma de Esteruelas y Meco, así como ermitas de Fresno y Daganzo de Arriba. Necrópolis visigoda en Daganzo de Arriba.**
- 2.- **Arquitectura popular de la campiña madrileña en Ribatejada, Valdeolmos, Fresno de Torote, Daganzo de Arriba, Ajalvir, Meco, Pinto y Torrejón de Velasco.**
- 3.- **Iglesia de San Vicente Mártir y Palacio de los duques de Medinaceli en Paracuellos del Jarama.**
- 4.- **Puente de los Viveros sobre el río Jarama.**
- 5.- **Puente de ladrillo del ferrocarril Madrid-Barcelona (siglo XIX).**
- 6.- **Fachada de la Real Fábrica de Tapices de San Fernando de Henares, Huertas de San Fernando y Paseo de los Chopos.**
- 7.- **Exconvento de los Mercedarios Descalzos del Santísimo Cristo de los Aflijidos de Rivas.**
- 8.- **Ermita de la Virgen de La Torre.**
- 9.- **Casas de "Daralcalde".**
- 10.- **Casa-palacio de Aldovea (Castillo de Aldovea).**
- 11.- **Finca El Negralejo.**

(5) El desarrollo exhaustivo del Inventario Cultural se puede ver en los Anexos I (Construcciones de Interés), II (Rasgos históricos de las poblaciones atravesadas o cercanas a la Cañada) y III (Fiestas típicas de los pueblos atravesados o cercanos a la Cañada); mientras que el Inventario Ambiental se encuentra desarrollado en el Anexo IV.

- 12.- **Puentes de Mejorada del Campo y de Arganda del Rey sobre el río Jarama.**
- 13.- **Zonas arqueológicas de "La Presa" (Mejorada del Campo), "El Calvario" (Coslada) y de "Las Terrazas del Manzanares".**
- 14.- **Puente sobre el arroyo Culebro.**
- 15.- **Casas de La Aldehuela.**
- 16.- **Iglesia y torreón de Perales del Río.**
- 17.- **Sistema de fortificaciones y trincheras de la guerra civil española.**
- 18.- **Canal del Manzanares.**
- 19.- **Canal del Henares.**
- 20.- **Casas de La Torrecilla y ruinas de la Villa Romana de Iván Crispín.**
- 21.- **Cerro de Los Angeles.**
- 22.- **Castillo, Iglesia de Santo Domingo de Silos e Iglesia del convento de Capuchinas de Pinto.**
- 23.- **Castillo e iglesia de San Estebán, Torrejón de Velasco.**
- 24.- **Villa Tardorromana y necrópolis visigoda (Pinto).**

PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO Y POPULAR DEL ENTORNO DE LA CAÑADA REAL GALIANA O DE LAS MERINAS



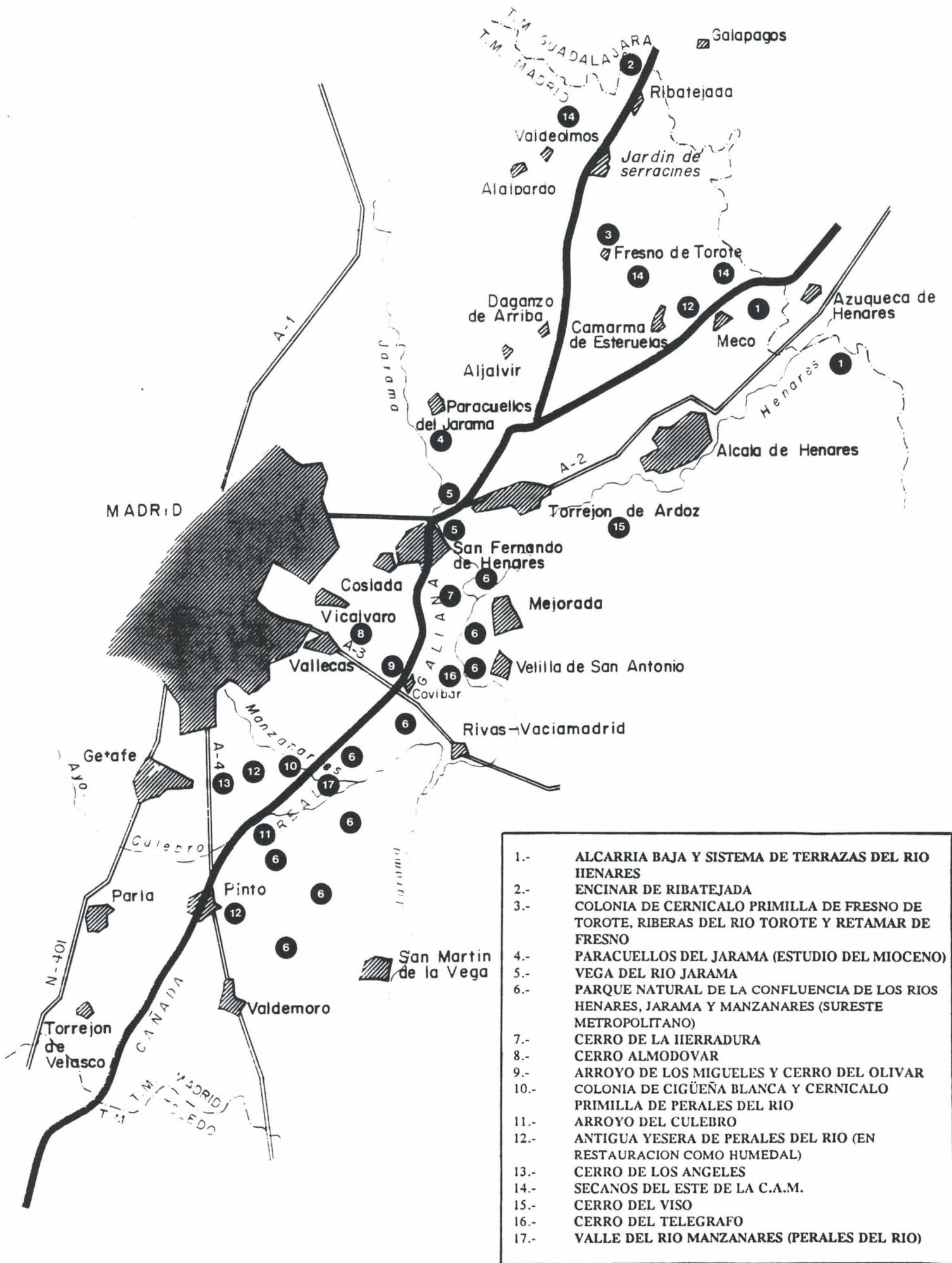
- 1.- IGLESIA DE RIBATEJADA
- 2.- " DE AJALVIR
- 3.- " DE VALDEMORO
- 4.- " DE FRESNO DE TOROTE
- 5.- " DE DAGANZO DE ARRIBA
- 6.- " DE CAMARMA DE ESTERUELAS
- 7.- " DE MECO
- 8.- ERMITA DE FRESNO DE TOROTE
- 9.- " DE DAGANZO DE ARRIBA
- 10.- NECROPOLIS VISIGODA EN DAGANZO DE ARRIBA
- 11.- ARQUITECTURA POPULAR. RIBATEJADA
- 12.- ARQUITECTURA POPULAR. VALDEOLMOS
- 13.- ARQUITECTURA POPULAR. FRESNO DE TOROTE
- 14.- ARQUITECTURA POPULAR. DAGANZO DE ARRIBA
- 15.- ARQUITECTURA POPULAR. MECO
- 16.- ARQUITECTURA POPULAR. AJALVIR
- 17.- ARQUITECTURA POPULAR. PINTO
- 18.- ARQUITECTURA POPULAR. TORREJON DE VELASCO
- 19.- IGLESIA DE SAN VICENTE MARTIR Y PALACIO DE LOS DUQUES DE MEDINACELI, S. XVI (PARACUELLOS DEL JARAMA)
- 20.- PUENTE DE LOS VIVEROS SOBRE EL RIO JARAMA
- 21.- " DE LADRILLO DEL FERROCARRIL MADRID-BARCELONA (S.XIX)
- 22.- FACHADA DE LA REAL FÁBRICA DE TAPICES DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES. IIUERTAS DE SAN FERNANDO Y PASEO DE LOS CHOPOS
- 23.- EXCONVENTO DE LOS MERCEDARIOS DESCALZOS DEL CRISTO DE LOS AFLIGIDOS DE RIVAS
- 24.- ERMITA DE LA VIRGEN DE LA TORRE
- 25.- CASAS DE DARALCALDE

- 26.- CASA-PALACIO DE ALDOVEA (CASTILLO DE ALDOVEA)
- 27.- PALACIO DEL NEGRALEJO
- 28.- PUENTE DE MEJORADA DEL CAMPO SOBRE EL RIO JARAMA
- 29.- PUENTE DE ARGANDA DEL REY SOBRE EL RIO JARAMA
- 30.- ZONA ARQUEOLOGICA "LA PRESA" (MEJORADA DEL CAMPO)
- 31.- ZONA ARQUEOLOGICA "EL CALVARIO" (COSLADA)
- 32.- ZONA ARQUEOLOGICA "LAS TERRAZAS DEL MANZANARES" (GETAFE)
- 33.- PUENTE SOBRE EL ARROYO CULEBRO
- 34.- CASAS DE LA ALDEHUELA
- 35.- IGLESIA Y TORREON DE PERALES DEL RIO
- 36.- SISTEMA DE FORTIFICACIONES DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA
- 37.- CANAL DEL MANZANARES
- 38.- CANAL DEL HENARES
- 39.- CASAS DE LA TORRECILLA Y RUINAS DE LA VILLA ROMANA DE IVAN CRISPIN
- 40.- CERRO DE LOS ANGELES
- 41.- CASTILLO, IGLESIA DE SANTO DOMINGO DE SILOS E IGLESIA DEL CONVENTO DE CAPUCHINOS (PINTO)
- 42.- CASTILLO E IGLESIA DE SAN ESTEBAN (TORREJON DE VELASCO)
- 43.- VILLA TARDORROMANA Y NECROPOLIS VISIGODA (PINTO)

Los elementos del medio físico-natural de los que podrá gozar el usuario del sendero "Cañada Galiana" son los siguientes:

- 1.- **Sistema de Terrazas del río Henares y Alcarria Baja.**
- 2.- **Encinar de Ribatejada.**
- 3.- **Colonia de cernícalo primilla de Fresno de Torote, riberas del río Torote y retamar de Fresno.**
- 4.- **Paracuellos del Jarama (estudio del Mioceno).**
- 5.- **Vega del río Jarama.**
- 6.- **Parque Natural confluencia ríos Henares, Jarama y Manzanares.**
- 7.- **Vistas del Cerro de la Herradura.**
- 8.- **Vistas del Cerro Almodóvar.**
- 9.- **Arroyo de Los Migueles y Cerro del Olivar.**
- 10.- **Colonia cigüeña blanca y cernícalo primilla de Perales del Río.**
- 11.- **Arroyo del Culebro.**
- 12.- **Antigua yesera Perales del Río (restauración como humedal).**
- 13.- **Cerro de Los Angeles.**
- 14.- **Secanos del Este de la C.A.M.**
- 15.- **Cerro del Viso.**
- 16.- **Cerro del Telégrafo.**
- 17.- **Perales del río. Valle del río Manzanares.**
- 18.- **Desde la autovía A-4 (Madrid-Andalucía, hasta el límite con la provincia de Toledo), se atravesará la comarca de la Sagra madrileña.**

**INVENTARIO DE RECURSOS NATURALES
EXISTENTES EN EL ENTORNO DE LA CAÑADA
REAL GALIANA O DE LAS MERINAS**



- | | |
|------|---|
| 1.- | ALCARRIA BAJA Y SISTEMA DE TERRAZAS DEL RIO HENARES |
| 2.- | ENCINAR DE RIBATEJADA |
| 3.- | COLONIA DE CERNICALO PRIMILLA DE FRESNO DE TOROTE, RIBERAS DEL RIO TOROTE Y RETAMAR DE FRESNO |
| 4.- | PARACUELLOS DEL JARAMA (ESTUDIO DEL MIOCENO) |
| 5.- | VEGA DEL RIO JARAMA |
| 6.- | PARQUE NATURAL DE LA CONFLUENCIA DE LOS RIOS HENARES, JARAMA Y MANZANARES (SURESTE METROPOLITANO) |
| 7.- | CERRO DE LA HERRADURA |
| 8.- | CERRO ALMODOVAR |
| 9.- | ARROYO DE LOS MIGUELES Y CERRO DEL OLIVAR |
| 10.- | COLONIA DE CIGÜEÑA BLANCA Y CERNICALO PRIMILLA DE PERALES DEL RIO |
| 11.- | ARROYO DEL CULEBRO |
| 12.- | ANTIGUA YESERA DE PERALES DEL RIO (EN RESTAURACION COMO HUMEDAL) |
| 13.- | CERRO DE LOS ANGELES |
| 14.- | SECANOS DEL ESTE DE LA C.A.M. |
| 15.- | CERRO DEL VISO |
| 16.- | CERRO DEL TELEGAFO |
| 17.- | VALLE DEL RIO MANZANARES (PERALES DEL RIO) |

V. La Galiana y las Comunidades Autónomas vecinas

Una de los aspectos más ventajosos que presenta el Sistema de Vías Pecuarias, es el de atravesar, en su recorrido, los territorios de distintas Comunidades Autónomas.

En concreto la Galiana atraviesa los territorios históricos del oriente de Castilla, hoy dividida en varias Comunidades Autónomas: Castilla y León, Castilla y La Mancha y Comunidad de Madrid.

La recuperación de esta Vía Pecuaria en la Comunidad de Madrid podría suponer el reforzamiento de los lazos con dos de las provincias castellanas limítrofes con la nuestra, y que avatares políticos las llevaron a formar parte de la actual Comunidad de Castilla y La Mancha. Nos referimos a las provincias de **Guadalajara y Toledo**.

Recordemos que la Cañada de las Merinas penetra por el Noreste de Madrid a través de la provincia de Guadalajara, y sale por el Suroeste provincial para penetrar en la provincia de Toledo.

Con la recuperación de este EJE de dominio público no sólo conseguiríamos crear un Sendero de importancia cultural y ambiental, sino que daríamos fuerza al artículo 32.3 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (Ley Orgánica 3/1983 de febrero), en donde se dice de forma clara y expresa que:

"La Comunidad Autónoma de Madrid, por su tradicional vinculación mantendrá relaciones de especial colaboración con las Comunidades castellanas, para lo cual podrá promover la aprobación de los correspondientes acuerdos y convenios."

Que mejor contribución para llenar de contenido a este artículo, que recuperar, y dar uso, a esta Cañada, la cual posee gran importancia histórica, cultural y ambiental para las Comunidades Castellanas que atraviesa (Castilla y León, Comunidad de Madrid, y Castilla y La Mancha).

VI. BIBLIOGRAFIA

- * Andrés, Carmen. "Puentes Históricos de la CAM". Consejería de Política Territorial de la CAM. Dirección General de Transportes. Madrid, 1.989.
- * Atlas Geocientífico del Medio Natural de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid e Instituto Tecnológico y Geo-minero de España.
- * Ayuntamiento de San Fernando de Henares. "Real Sitio de San Fernando de Henares". 1.990 .
- * Bellosillo, Manuel. "Castilla Merinera. Las Cañadas reales a través de su toponimia". Ilustre Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Madrid, 1.988.
- * FEPMA (Fundación para la Ecología y la Protección del Medio Ambiente). "Notas sobre la red de Vías Pecuarias, Cañadas Reales, la Trashumancia y la Vida Pastoril". 1.991.
- * García Martín, Pedro y varios autores. "Cañadas, cordeles y veredas". Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Valladolid, 1.991.
- * Gómez Mendoza, Josefina. "Agricultura y expansión urbana". Alianza Universidad. Madrid, 1.977.
- * Jiménez de Gregoria, Fernando. "Madrid y su comunidad". Territorio, historia, economía, sociedad". Editorial Avapiés, 1.986.
- * Martínez Fronce, Félix Manuel. "El área madrileña plataforma de trashumancia". Consejería de Cooperación de la C.A.M. Madrid, 1.991.

* Prieto Granda, Felipe y Martín Serrano, Pilar. "Carlos III en la CAM. Arquitectura y obra civil en el Medio Rural". Consejería de Política Territorial de la CAM. Dirección General de Arquitectura. Madrid, 1.988.

* SEO (Sociedad Española de Ornitología): "Areas Importantes para las aves en España", editado por Eduardo de Juana. Monografía nº 3. Madrid, 1.990 .

* VV.AA. (Martinez Alvarez, Jesús Román; García Jiménez, Juan Manuel; y Martinez Escribano, Antonio). "La Comarca del Jarama-Henares al natural". Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 1.991.

* VV.AA.: "Calendario de fiestas populares de la Comunidad de Madrid". Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid (Centro de estudios y actividades culturales). Madrid, 1.991.

* VV.AA. (García Fernández, José Luis; Prieto Granda, Felipe; Aguilera Rojas, Javier; Jarava Melgarejo, Francisco; Gómez García, Esperanza y García Velasco, Ana Isabel): "Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del Corredor Madrid Guadalajara". Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid.

VII. CARTOGRAFIA

* Plano de Vías Pecuarias de la C.A.M. E/1:200.000. Dirección General de Agricultura y Alimentación de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid (nueva edición de 1.992).

* Planos de Vías Pecuarias de la C.A.M. E/1:25.000. Consejería de Política Territorial.

* Mapa de Carreteras de la C.A.M. E/1:200.000. Dirección General de Transportes de la Consejería de Política Territorial.

* Mapa Fisiográfico de la C.A.M. E/1:200.000. Consejería de Agricultura y Ganadería.

* Municipio de Madrid. División Territorial Vigente desde el 1 de Julio de 1.988. Ayuntamiento de Madrid.

* Planos Guías de Comarcas Turísticas de la C.A.M.: Valle del Henares, Valle del Jarama y Zona Sur. Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid.

ANEXO I

Inventario de construcciones de interés del entorno de la Cañada Real Galiana

En el presente anexo se hace un estudio mas detallado de los recursos culturales señalados en el epigrafe V (La oferta cultural y natural del entorno de la Cañada) del presente informe.

1.- Iglesias de Ribatejada, Ajalvir, Valdeolmos, Fresno de Torote, Daganzo de Arriba, Camarma de Esteruelas y Meco. Ermitas de Fresno de Torote y Daganzo de Arriba. Necrópolis visigoda en Daganzo de Arriba.

* Ribatejada: Iglesia de San Pedro, edificio de estilo mudéjar del siglo XV.

* Daganzo de Arriba: Iglesia de la Asunción, de estilo barroco, s. XVII, así como una ermita a la salida del pueblo, en dirección a Fresno de Torote.

* Ajalvir: Iglesia de la Purísima Concepción, s. XVIII, que sufrió los avatares de la guerra civil.

* Valdeolmos: Iglesia de la Concepción, construida en los siglos XVI y XVIII.

* Meco:

- Iglesia de la Asunción. Se comenzó a construir en el s. XVI (1.578) y se terminó en el s. XVIII (1.715). Posee portadas del siglo XVII, retablos rococós e imágenes de la escuela toledana del siglo XVI.

- Ermita del Santo Cristo del Socorro.

- Ermita de la Virgen de la Cabeza.

* Carmarma de Esteruelas: Iglesia de San Pedro Apóstol, de estilo renacentista con elementos románico-mudéjares del s. XVI.

* Paracuellos del Jarama: Iglesia de San Vicente Mártir, s. XVI.

* Fresno de Torote: Iglesia de la Asunción, siglos XVI y XVII, de una nave, con alfarje; torre de ladrillo de dos cuerpos; y ermita de la Soledad. Esta iglesia destaca, no sólo por su interés histórico y arquitectónico, sino por albergar a la segunda de las colonias más importantes de cernícalo primilla (*Falco naumanni*) de la Comunidad de Madrid (20-25 parejas).

2.- **Arquitectura popular de la campiña madrileña** en Ribatejada, Valdeolmos, Fresno de Torote, Daganzo de Arriba, Ajalvir, Pinto y Torrejón de Velasco. Destaca la estructura urbana de **Meco** con sus casas blasonadas y "**La Grande**" (**Casa del Marqués de Valmediano**), localizada en el pequeño pueblo de Fresno de Torote, poseyendo almazara, molino, palomar y oratorio.

3.- Iglesia de San Vicente Mártir y **palacio** de los duques de Medinaceli, s. XVI, en Paracuellos del Jarama.

4.- **Puente de los Viveros** sobre el río Jarama.

Se encuentra en la autovía A-2 (Madrid-Barcelona), salvando el río Jarama. La fábrica primitiva corresponde a mediados del siglo XVI. Su construcción se situó en el camino real de Madrid a Alcalá, así como sobre la Cañada Real Galiana a su paso por el río Jarama.

En el reinado de Carlos III se llevó a cabo su restauración, según consta en un mojón situado en uno de sus extremos.

Con la construcción de la A-2, sufrió modificaciones, ampliándose el tablero del puente y ensanchándose las bóvedas de hormigón, lo que supuso

el desplazamiento de su paramento de aguas arriba.

Es una construcción de sillería, que dispone de 9 arcos, pretil con remate semicircular, y gárgolas para desagüe del tablero.

5.- Puente de ladrillo del ferrocarril Madrid-Barcelona (siglo XIX).

Se trata del puente que salva el río Jarama a la altura de San Fernando de Henares, y que se encuentra localizado frente al puente anterior.

6.- Fachada de la Real Fábrica de Tapices de San Fernando de Henares, Huertas de San Fernando y Paseo de los Chopos.

Pese al brusco crecimiento urbano-industrial del Real Sitio de San Fernando de Henares, todavía se conserva el muro exterior de la fábrica de tejidos que, anteriormente, fue palacio del rey Fernando VI (1.749).

De la misma forma se conserva el Paseo de los Chopos, situado al final de la calle denominada Camino de la Huerta, que arranca de la plaza de Fernando VI, y que forma parte del trazado urbano del conjunto histórico de San Fernando, protegido como BIC (Bien de Interés Cultural) por Real Decreto 3312/1983 de 9 de noviembre (B.O.E. 12/1.984).

En la actualidad se conserva el Paseo de los Chopos, que con una longitud de algo más de 1 kilómetro, constituye el perímetro Norte de la Huerta original de San Fernando, y conserva en su zona central el acceso principal a la misma.

El paseo de los Chopos, actualmente dispone de varias hileras de arbolado en toda su extensión, y aproximadamente a mitad de su longitud se manifiesta un ligero ensanchamiento en el que se localiza la puerta de acceso a la Huerta.

7.- Exconvento de los Mercedarios Descalzos del Santísimo Cristo de los Aflijidos de Rivas.

Se trata de un monumento histórico-artístico de interés provincial que fue declarado B.I.C. (Bien de Interés Cultural) por orden de 11 junio 1.979.

Se construyó entre los años 1.604 y 1.628, en el lugar en que ya desde el siglo XIII existía una ermita consagrada a Santa Cecilia.

La edificación está situada en un terreno en pendiente, y organizada en torno a un pequeño claustro de dos plantas con tres arcos de medio punto en cada lienzo de cada piso. Al Oeste se sitúa la iglesia con planta de cruz latina, cúpula sobre pechinas en el crucero y una sola nave con bóveda de cañón. Sigue una tipología propia de las iglesias madrileñas del siglo XVII.

8.- Ermita de la Virgen de La Torre.

Situada entre Vallecas y Vicálvaro, es una ermita construida en los siglos XVII-XVIII, barroca, de una sola nave, con cúpula, sin tambor en el crucero, fachada de los pies coronada con frontón rematado con bolas. Tiene adosadas sacristía y casa del santero.

9.- Casas de "Daralcalde".

Se encuentran en el término municipal de San Fernando de Henares, en la vega del Jarama, cerca de los depósitos de Campsa-Butano. Se trata de un conjunto de casas ligadas a los aprovechamientos agrarios de gran valor por significar un elemento constructivo de claro matiz popular.

10.- Casa-palacio de Aldovea (Castillo de Aldovea).

La Casa-Palacio de Aldovea se configuró originariamente como un Castillo medieval, siendo transformada en palacio en el siglo XVII. Perteneció en un principio al Arzobispado de Toledo, pasando en el siglo XIX a D. Manuel Godoy, quien lo vendió a Carlos V. Desde este momento perteneció a la corona hasta que Isabel II lo cede en enfiteusis. En la actualidad es particular.

La edificación principal se organiza en planta ligeramente rectangular con torreones en las esquinas. Dispone de tres plantas. Es una construcción con características del siglo XVIII, ejecutada en ladrillo con portadas barrocas, la principal con escudo de este siglo.

11.- Finca El Negralejo.

Se trata de un conjunto agropecuario sobre la margen derecha de la Vega del río Jarama, siendo su núcleo principal unas construcciones que se remontan al siglo XVIII, enfrentadas, con planta en U que forman un patio central, al fondo del cual se sitúa aislado un edificio del siglo XIX de planta cuadrada, dos plantas y cubierta a cuatro aguas.

Se tienen referencias de la posible existencia de construcciones de época anterior (S. XVI-XVII), y de las cuales puede que se conserven algunos restos. Actualmente restaurado y en uso como restaurante.

12.- Puentes de Mejorada del Campo y de Arganda del Rey sobre el río Jarama.

Ambos puentes son metálicos y se consideran históricos y están catalogados por la Comunidad de Madrid. El primero de ellos fue construido en el año 1.922, y el segundo a principios del siglo XX.

13.- Zonas de interés arqueológico de "La Presa" (Mejorada del Campo), "El Calvario" (Coslada) y de "Las terrazas del Manzanares".

La Presa: localizada en la margen izquierda del río Jarama (término municipal de Mejorada del Campo).

El Calvario: localizada al Norte del término municipal de Coslada.

Ambas, han sido declaradas Bien de Interés Cultural (BIC) por la Dirección General del Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la CAM, la primera el 13 de diciembre de 1.991, y la segunda el 16 de diciembre del mismo año.

En las terrazas del río Manzanares, y del arroyo del Culebro, entorno de Villaverde-Perales del Río-La Aldehuela, se encuentran abundantes yacimientos arqueológicos y paleontológicos correspondientes a distintos periodos históricos. Han sido encontrados en la zona yacimientos alto medievales, de la edad del Bronce y del Hierro, y fondos de cabaña del Paleolítico Inferior (Achelense Medio).

Esta situación llevó a que la Dirección General del Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, dictase una resolución el 18 de diciembre de 1.989, por la que se incoaba expediente (número 14/89), a fin de declarar BIC, con categoría de zona arqueológica, al lugar denominado "**Terrazas del Manzanares**", en el término municipal de Madrid.

14.- Puente sobre el arroyo Culebro.

Situado sobre el arroyo Culebro en el camino de la Aldehuela a Vaciama-drid. Construido en fábrica de sillarejo, con arcos de medio punto y tajamares triangulares en el lado Sur de las pilas. Tiene una longitud de unos 72 metros y una anchura de 5 metros.

Actualmente la parte inferior está enterrada por colmatación de sedimen-tos. Es una obra pública de época posiblemente romana.

15.- Casas de La Aldehuela.

Localizadas en el término municipal de Getafe, en la margen izquierda del río Manzanares. Se trata de un conjunto de casas ligadas a los aprove-chamientos agrarios de gran valor, por significar un elemento constructivo de claro matiz popular.

16.- Iglesia y torreón de Perales del Río.

La iglesia se sitúa en una antigua propiedad del Marqués de Perales, en la cual existió un Palacio con jardín y puente, una casa de labor y otras pe-queñas edificaciones.

Iglesia barroca de la 2ª mitad del siglo XVIII, construida en fábrica de la-drillo con algún sector de mampostería, posee una sóla nave y cabecera recta. Disponía de coro alto a los pies, así como espadaña, actualmente se encuentra en estado de ruina.

Además de su interés histórico y arquitectónico, debe tenerse en cuenta que en la actualidad alberga una de las colonias de cernícalo primilla más importantes de la Península Ibérica (50-55 parejas). A este respecto, y te-

niendo en cuenta su mal estado de conservación, por encargo de la Dirección General del Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la CAM, en colaboración con la Agencia de Medio Ambiente, se ha redactado un Proyecto de Restauración que pretende no sólo su recuperación arquitectónica, sino su preservación como lugar de anidamiento y observación de la colonia de cernícalos.

17.- Sistema de fortificaciones y trincheras de la guerra civil española.

Se trata de un conjunto de elementos históricos que formaron parte del sistema de defensas de Madrid durante la contienda bélica 1.936-39.

En algunos sectores las trincheras están muy deterioradas por disolución de los yesos, pero en otros siguen conservando una buena traza.

Ocupan longitudinalmente los cantiles de la margen izquierda del río Manzanares, siendo los de la zona de Perales del Río unos de los mejor conservados.

También podemos observar la presencia de trincheras y bunkers en el punto de encuentro de la Cañada Galiana con el arroyo del Culebro (proximidades de la autovía A-4 -Madrid/Andalucía-).

18.- Canal del Manzanares.

En su tiempo fue un canal de navegación que se extendía desde el Puente de Toledo, en la Villa de Madrid, hasta la casa de la Torrecilla en el término municipal de Vaciamadrid, discurriendo por la margen izquierda del río Manzanares. En su recorrido se levantaron molinos, puentes y esclusas.

De estos elementos algunos aún se conservan, así como gran parte del trazado del propio canal, aunque el paso del tiempo haya afectado a su configuración.

La construcción se lleva a cabo en la 2ª mitad del siglo XVIII, y según consta en las Relaciones del Cardenal Lorenzana en el año de 1.786, ya se encontraba en uso.

19.- Canal del Henares.

Se trata de un canal que toma aguas en la margen derecha del río Henares, en la localidad de Humanes (provincia de Guadalajara), y recorre la campiña de Guadalajara y parte de la de Madrid.

El objetivo que se persiguió con la construcción de este canal era regar la campiña de la margen derecha del río Henares, proyecto que pertenece al conde de Aranda, s. XVIII, aunque la construcción del mismo no comenzará hasta la segunda mitad del s. XIX.

20.- Casas de La Torrecilla y ruinas de la Villa Romana de Iván Crispín.

Las Casas de La Torrecilla es un caserío de labor que se localiza en el municipio de Getafe (margen izquierda del río Manzanares) en donde antiguamente se localizaba la Torre o Torrecilla de Iván Crispín.

Esta torrecilla, junto con otras atalayas, estaban situadas en puntos estratégicos del valle del río Manzanares, sirviendo de protección de los caminos de las márgenes del citado río.

Junto a La Torrecilla se encuentra la planta de la villa romana de Iván Crispín, y a unos 200 m se excavaron unas tumbas visigodas, encontrándose un brazalete de oro que se expone en el Museo Municipal de Madrid.

21.- Cerro de Los Angeles.

El conjunto arquitectónico religioso del Cerro de los Angeles se compone de un convento con sus dependencias, y el monumento al Sagrado Corazón de Jesús.

La 1ª ermita fué adquiriendo su configuración a lo largo del siglo XVII, terminándose de edificar su torre en 1.749, y la fachada Oeste, hacia 1.775.

Esta ermita sufrió numerosas transformaciones hasta que en el siglo XIX se construyó el monumento al Sagrado Corazón de Jesús (obra del arquitecto Carlos Maura y del escultor Aniceto Marinas). Posteriormente, en 1.926, se inauguró el convento de los Carmelitas.

El monumento fue destruido durante la guerra civil española, siendo reconstruido nuevamente por el gobierno del general Franco, e inaugurado en 1.965. La basílica se abrió en 1.975. También se reconstruyeron los edificios aledaños, seriamente afectados por las acciones bélicas de la contienda 1.936/39.

22.- Castillo, Iglesia de Santo Domingo de Silos e Iglesia del convento de Capuchinas de Pinto.

El castillo de Pinto, más que un castillo es una torre señorial (30 m de altura), utilizada más bien como vivienda que como fortaleza. Construida probablemente en el siglo XIV, aunque hay algunos autores como García Cándamo que la sitúa en el XIII.

La Iglesia de Santo Domingo de Silos es de estilo gótico, s. XV, destacando el retablo mayor de estilo barroco, s. XVII, púlpito de estilo plateresco y portada renacentista.

La Iglesia del convento de Capuchinas es un edificio barroco (s. XVIII) en el que destaca su retablo del mismo estilo.

23.- Castillo e iglesia de San Estebán, Torrejón de Velasco.

El Castillo de Torrejón de Velasco es del siglo XV (actualmente en ruinas), y la iglesia de San Esteban de estilo barroco.

24.- Villa Tardorromana y necrópolis visigoda (Pinto).

Diario El País (4 de julio de 1992)

Descubierta en Pinto una necrópolis visigoda con 78 tumbas

EL PAÍS, Madrid
Un total de 78 tumbas visigodas del siglo VI y restos de unos cincuenta esqueletos han aparecido en las últimas semanas en un yacimiento del municipio de Pinto, situado en lo que será el futuro polígono industrial de esta localidad. El descubrimiento representa la mayor necrópolis localizada hasta ahora

en la Comunidad de Madrid. La necrópolis, en la que abundan las tumbas de niños, está situada sobre una villa tardorromana del siglo IV que funcionó como una rica explotación agrícola. La villa fue abandonada y reutilizada en el siglo V por varias familias que aprovecharon el pavimento para crear un asentamiento marginal.

ANEXO II

Rasgos históricos de los municipios atravesados por la Cañada Galiana

En el presente anexo se pretenden dar unas pinceladas de algunos rasgos históricos de los municipios atravesados por la Cañada Real Galiana o de Las Merinas, para lo que hemos acudido a las publicaciones recogidas en la bibliografía del presente documento, así como a los "Planos Guías del Valle del Jarama, Valle del Henares y Zona Sur", editados por la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid.

AJALVIR

El nombre del pueblo deriva de "ajo", porque al cultivo de esta liliácea dedicaron los árabes, sus fundadores, todo el término municipal. Su principal desarrollo se produjo durante el medievo. Fue señorío del arzobispo de Toledo. Felipe II le otorgó "jurisdicción alta y baja", privilegio confirmado por Fernando VII en 1.817.

BARAJAS

En tiempo de los Reyes Católicos este antiguo pueblo, hoy Distrito de Madrid, fue mayorazgo de Juan de Zapata, ayo del Príncipe Juan, hijo de los Reyes Católicos.

DAGANZO DE ARRIBA

Población fundada en el siglo XII, siendo señorío durante algunos siglos de la segunda rama de los Mendoza (Casa de los Condes de Coruña).

FRESNO DE TOROTE

Esta población se denomina de esta forma porque fue fundada a orillas del río Torote, y de un fresno plantado por el Marqués de Santillana.

Tanto el pueblo, como las casas y las tierras, constituían Coto Redondo y cerrado, perteneciente al Mayorazgo de Hurtado de Mendoza.

En el siglo XVIII el señor jurisdiccional y territorial de Fresno, fue el Marqués de Valmediano, tercera rama de los Mendoza.

MECO

El vocablo Meco es de origen árabe, significando "monte pelado". fue un señorío del marqués de Mondéjar. El Papa Clemente XVI expidió, en 1.772, un breve por el que se designó a la iglesia de la Asunción de Meco como lugar de asilo del Arzobispado de Toledo.

También hay que destacar que se han encontrado restos de construcciones romanas y musulmanas en el municipio.

PARACUELLOS DEL JARAMA

La aparición de enterramientos árabes asegura su poblamiento medieval, si bien la planta de la villa corresponde claramente a los modelos de la etapa cristiana. Perteneció a la Orden de Santiago y pasó posteriormente a manos de Felipe II, que la vendió en 1.531 a Arias Pardo de Saavedra.

PERALES DEL RIO

Pedanía de Getafe, que perteneció al Marqués de Villanueva.

PINTO

Pueblo enclavado en la comarca de La Sagra madrileña que fue fundado por los árabes y reconquistado por Alfonso VI de León y Castilla en el 1.083 (fecha de la incorporación de Madrid a Castilla). En su castillo, que perteneció al ducado de Frías, permaneció presa algún tiempo la princesa

de Eboli por orden de Felipe II. También sirvió de prisión a Antonio Pérez, secretario real de Felipe II.

RIVAS-VACIAMADRID

Rivas del Jarama perteneció al Duque de Rivas, mientras que Vaciama-drid perteneció al Conde de Altamira.

SAN FERNANDO DE HENARES

A mediados del s. XVIII, Fernando VI propuso la explotación agraria de los magníficos terrenos de la vega del Henares, con ampliación de su regadío y construcción de una industria de la Ilustración. Con este objeto se fundó en la población la fábrica mencionada.

El paso de la propiedad del término de manos reales al municipio se produce el año 1.855, en el contexto de las etapas desamortizadoras. A lo largo del siglo XIX, se produce el gran decaimiento de la localidad y de la actividad industrial.

TORREJON DE VELASCO

Al igual que Pinto, Torrejón de Velasco pertenece a la comarca de La Sagra. Se trata de una población fundada hacia el año 1.250. En el 1.282 fue donada por el rey Sancho IV de Castilla a Sebastián Domingo, tomando entonces el pueblo el nombre de Torrejón de Sebastián Domingo. La localidad estaba rodeada de murallas que cerraba un gran castillo, en el cual se aposentaron Carlos I de España y Francisco I de Francia, y en él sufrieron prisión el duque de Uceda, ministro de Felipe III, y Antonio Pérez.

VALLECAS VILLA Y VICALVARO (Termino Municipal de MADRID)

Se trata de dos antiguos pueblos localizados al Este de la ciudad de Madrid, que fueron incorporados al término municipal de la Villa, formando hoy día dos distritos de dicho término: Villa de Vallecas (nº 18), con dos barrios: Casco Histórico de Vallecas (nº 181) y Santa Eugenia (nº 182); y Distrito de Vicálvaro (nº 19), también con dos barrios: Casco Histórico de Vicálvaro (nº 191) y Ambroz (nº 192).

El pueblo de Vicálvaro, a cuyos habitantes se les denomina los "ahumaos", se organizó durante el Medievo y parte de la Edad Moderna como parte de una típica Comunidad de Villa y Tierra de la Extremadura castellana.

Vicálvaro perteneció a la Comunidad de Villa y Tierra de Madrid, Sexmo de Vallecas (el de Villaverde y Aravaca completaban dicha Comunidad).

En el s. XVI se construyó la iglesia parroquial bajo la advocación de Santa María de la Antigua. Se tiene constancia de que en el s. XVIII existía un casón de comedias, hoy desaparecido (aunque queda la calle "Casón", que recuerda donde estaba situado).

Hay que destacar también la presencia de la Ermita de la Soledad y el Humilladero de la antigua ermita del Cristo de la Guía, que indicaba la entrada al pueblo (mientras que la ermita ya no existe, no ocurre lo mismo con el Humilladero).

Otra de las construcciones de interés es el Cuartel de Vicálvaro, que fue primero convento, fábrica de tejidos después, para ser reconvertido en 1.770 en sede de uno de los batallones de las Guardías Españolas de Infantería de la Casa Real.

Del siglo XIX hay que destacar que en 1.854 se produjo el movimiento acaudillado por O'Donnell, que se denominó "La Vicalvarada".

Llegamos al siglo XX, en el que Vicálvaro (1.900) era un pueblo del partido judicial de Alcalá de Henares. El 1 de noviembre de 1.950, por Decreto, se decide, que pase a formar parte del Término Municipal de Madrid, produciéndose su incorporación el 20 de octubre de 1.951, parte (la mayor) a Vallecas, y parte a Ventas. Más tarde, el 1 de enero de 1.971 Vicálvaro pasó a pertenecer al distrito de Moratalaz.

Las fiestas típicas de Vicálvaro son las de la Virgen de la Antigua, que se celebran el 15 de Agosto, así como las del Distrito.

Por lo que respecta a Vallecas Villa decir que celebra sus fiestas patronales el 8 de septiembre (Nuestra Señora de la Virgen de la Torre), aunque también son de destacar las fiestas de San Juan y los carnavales.

ANEXO III

Inventario de fiestas populares de los pueblos cercanos a la Cañada Real Galiana o de Las Merinas

Otra de las ofertas que rodean al uso turístico-recreativo de la Cañada Real Galiana, son la multitud de fiestas que se desarrollan por los distintos pueblos atravesados por esta Vía Pecuaria (6). Se trata de un conjunto de fiestas que nos ponen de manifiesto la variada y rica cultura popular de la Comunidad, que encierran un gran valor lúdico, histórico, antropológico y social.

Por otra parte el desarrollo de las fiestas está íntimamente ligado a las distintas estaciones del año, de ahí que, y siguiendo la publicación mencionada anteriormente, pasemos a comentar algunas de las más importantes:

PRIMAVERA. En Meco, y el último domingo de Abril, se rinde culto a la virgen de la Cabeza. La víspera de la celebración los habitantes del pueblo acuden a la ermita en donde está la imagen, desde donde los vecinos la trasladan hasta el templo parroquial. El domingo sale la imagen en procesión y se le dice misa mayor.

Al llegar el mes de mayo los quintos plantan el mayo en **Ajalvir, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Valdeolmos y Pinto**. Previamente han cortado un árbol de gran altura, chopo o álamo, lo más recto posible, plantando en algunos lugares una bandera (Valdeolmos).

En **Rivas-Vaciamadrid** se celebra la fiesta de San Isidro, desarrollandose corridas de toros en donde aparecen los populares tancredos.

(6) Este anexo ha sido elaborado en base al libro titulado: "Calendario de fiestas populares de la Comunidad de Madrid". Consejería de Cultura de la C.A.M. (Centro de estudios y actividades culturales). Madrid, 1991.

El día 29 de mayo se celebra a San Pedro en **Fresno de Torote**, donde los pastores se reúnen a comer juntos un cordero y a beber buen vino.

VERANO. Durante el verano son típicas las fiestas relacionadas con la figura de la virgen María, la virgen de Agosto (día 15 del citado mes).

OTOÑO. El tercer domingo de Septiembre en **Daganzo de Arriba** se celebra el Cristo de la Luz y la Virgen del Espino. La primera de las celebraciones lleva asociado el "toro de fuego", y la segunda "la romería y vaquillas".

Mientras, y ya en las cercanías de la provincia de Toledo, en el barrio de las Mercedes de **Pinto**, se celebra la fiesta de la virgen de las Mercedes, siendo el toro el protagonista.

INVIERNO. En **Fresno de Torote**, y en Semana Santa, se encienden hogueras a la puerta de la iglesia que el sacerdote bendice, y en esta llama sagrada los fieles van encendiendo los cirios para la Vigilia Pascual.

También tenemos la celebración de **Belenes Vivientes** en algunas localidades como **Ajalvir** y **Paracuellos del Jarama**. Los primeros belenes vivientes comenzaron a representarse tras la guerra civil española, y los segundos, a partir de 1.971.

En **Ajalvir**, y por San Blas, se celebra al santo con procesión, pólvora y con la primera novillada del año en **CASTILLA**.

Ya casi al final de la Cañada, y antes de que ésta se interne en la vecina, y hermana, provincia castellana de Toledo, nos encontramos con la población de **Torrejón de Velasco**, en donde se celebra la fiesta de San José. Fiesta que la organiza la Cofradía del Santo, existiendo procesión, refresco y baile.

Lo aquí expuesto es un pequeño esbozo del gran número de fiestas populares que se celebran en los pueblos madrileños atravesados por la Cañada Galiana, de ahí que a continuación anotemos el inventario completo de las fiestas que celebran cada uno de ellos.

RELACIÓN DE FIESTAS POR LOCALIDADES CERCANAS A LA CAÑADA GALIANA

<u>LOCALIDAD</u>	<u>FIESTA</u>	<u>ACTOS</u>
AJALVIR		
Febrero, 2 (FIJA)	LA CANDELARIA	PROCESION. MUJERES
Febrero, 3 (FIJA)	SAN BLAS	PATRONAL
Marzo, 28 (MOVIL)	SEMANA SANTA	PROCESIONES
Abril, 30 (FIJA)	MAYO	ARBOL MAYO. RONDAS
Mayo, 15 (FIJA)	SAN ISIDRO LABRADOR	PATRONAL
Mayo, 30 (MOVIL)	CORPUS	ALTARES
Septiembre, 14 (FIJA)	VIRGEN DE LA ESPIGA	ENCIERRO
Diciembre, 8 (FIJA)	INMACULADA CONCEPCION	PROCESION
Diciembre, 24 (FIJA)	NOCHEBUENA	BELEN VIVIENTE
ALCALA DE HENARES		
Febrero, 10 (MOVIL)	CARNAVAL	ENTIERRO SARDINA
Marzo, 24 (MOVIL)	DOMINGO DE RAMOS	CORRER TORTILLA
Marzo, 28 (MOVIL)	SEMANA SANTA	PROCESIONES
Abril, 23 (FIJA)	CERVANTINA	CULTURAL
Mayo, 15 (FIJA)	SAN ISIDRO EL LABRADOR	BENDICION CAMPOS
Mayo, 30 (MOVIL)	CORPUS CHRISTI	PROCESION
Julio, 10 (FIJA)	SAN CRISTOBAL	PROCESION DE COCHES
Agosto, 6 (FIJA)	SAN JUSTO Y PASTOR	PATRONAL
Agosto, 24 (FIJA)	SAN BARTOLOME	PATRONAL
Septiembre, 16 (FIJA)	VIRGEN DEL VAL	ROMERIA
Noviembre, 1 (FIJA)	TODOS LOS SANTOS	TEATRO
Diciembre, 13 (FIJA)	SANTA LUCIA	CIEGOS
CAMARMA DE ESTERUELAS		
Enero 5, (FIJA)	REYES MAGOS	CABALGATA
Enero, 20 (FIJA)	SAN SEBASTIAN	LIMONADA
Marzo, 28 (MOVIL)	SEMANA SANTA	PROCESIONES
Mayo, 15 (FIJA)	SAN ISIDRO LABRADOR	BENDICION CAMPOS
Mayo, 30 (MOVIL)	CORPUS CHRISTI	ALTARES
Junio, 2 (VARIA)	FIESTA DE LAS FLORES	PROCESION. MOZAS
Octubre, 7 (FIJA)	VIRGEN DEL ROSARIO	PATRONAL. ROMERIA
Diciembre, 25 (FIJA)	NAVIDAD	AGUINALDO

COSLADA

Enero 5, (FIJA)
 Febrero, 10, (MOVIL)
 Marzo, 28 (MOVIL)
 Mayo, 30 (MOVIL)
 Junio, 9 (VARIA)

REYES MAGOS
 CARNAVAL
 SEMANA SANTA
 CORPUS CHRISTI
 VIRGEN AMOR HERMOSO

CABALGATA
 ENTIERRO SARDINA
 PROCESIONES
 ALTARES
 PATRONAL

DAGANZO DE ARRIBA

Enero 5, (FIJA)
 Marzo, 28 (MOVIL)
 Mayo, 15 (FIJA)
 Mayo, 30 (MOVIL)
 Junio, 13 (FIJA)
 Junio, 24 (FIJA)
 Septiembre, 15 (VARIA)
 Septiembre, 16 (VARIA)
 Octubre 7, (FIJA)
 Diciembre, 25 (FIJA)

REYES MAGOS
 SEMANA SANTA
 SAN ISIDRO LABRADOR
 CORPUS CHRISTI
 SAN ANTONIO DE PADUA
 SAN JUAN
 CRISTO DE LA LUZ
 VIRGEN DEL ESPINO
 VIRGEN DEL ROSARIO
 NAVIDAD

CABALGATA
 PASION VIVIENTE
 BENDICION CAMPOS
 ALTARES
 PROCESION. ENCIERRO
 VERBENA
 PROCESION. TORO FUEGO
 ROMERIA. TORO
 PROCESION
 BELEN VIVIENTE

FRESNO DE TOROTE

Enero 5, (FIJA)
 Marzo, 28 (MOVIL)
 Abril, 30 (FIJA)
 Mayo, 3 (FIJA)
 Mayo, 4 (FIJA)
 Mayo, 15 (FIJA)
 Mayo, 30 (MOVIL)
 Junio, 29 (FIJA)
 Noviembre, 1 (FIJA)
 Diciembre, 25 (FIJA)

REYES MAGOS
 SEMANA SANTA
 MAYO
 VIRGEN DE LA MILAGROSA
 CRISTO DE LA SALUD
 SAN ISIDRO LABRADOR
 CORPUS CHRISTI
 SAN PEDRO
 TODOS LOS SANTOS
 NAVIDAD

CABALGATA
 PROCESIONES
 CUCAÑA
 PATRONAL. ENCIERRO
 PATRONAL. ENCIERRO
 BENDICION CAMPOS
 ALTARES
 PASTORES
 PUCHES
 BELEN VIVIENTE

GETAFE

Enero 5, (FIJA)
 Enero, 17 (FIJA)
 Enero, 20 (FIJA)
 Febrero, 10 (MOVIL)
 Marzo, 28 (MOVIL)
 Marzo, 30 (MOVIL)
 Mayo, 15 (FIJA)
 Mayo, 19 (MOVIL)
 Mayo, 30 (MOVIL)
 Agosto, 2 (FIJA)
 Noviembre, 1 (FIJA)
 Diciembre, 25 (FIJA)

REYES MAGOS
 SAN ANTON
 SAN SEBASTIAN
 CARNAVAL
 SEMANA SANTA
 SABADO GLORIA
 SAN ISIDRO LABRADOR
 VIRGEN DE LOS ANGELES
 CORPUS CHRISTI
 VIRGEN DE LOS ANGELES
 TODOS LOS SANTOS
 NAVIDAD

CABALGATA
 BENDICION DE ANIMALES
 BARRIO
 ENTIERRO DE LA SARDINA
 PROCESIONES. HOGUERA
 HOGUERA
 BENDICION CAMPOS
 PATRONAL
 ALTARES
 ROMERIA
 PUCHES
 BELEN VIVIENTE

MECO

Enero, 5 (FIJA)	REYES MAGOS	CABALGATA
Enero, 20 (FIJA)	SAN SEBASTIAN	PATRONAL, PROCESION
Febrero, 3 (FIJA)	SAN BLAS	PROCESION
Febrero, 10 (MOVIL)	CARNAVAL	INFANTIL
Marzo, 28 (MOVIL)	SEMANA SANTA	PROCESIONES
Abril, 28 (VARIA)	VIRGEN DE LA CABEZA	PROCESION
Mayo, 30 (MOVIL)	CORPUS CHRISTI	ALTARES
Septiembre, 14 (FIJA)	CRISTO DEL SOCORRO	ENCIERRO, TORO FUEGO
Octubre, 12 (FIJA)	VIRGEN DEL PILAR	GUARDIA CIVIL
Noviembre, 1 (FIJA)	TODOS LOS SANTOS	CHOCOLATE, PUCHES
Diciembre, 25 (FIJA)	NAVIDAD	BELEN VIVIENTE

PARACUELLOS DEL JARAMA

Enero, 5 (FIJA)	REYES MAGOS	CABALGATA
Marzo, 28 (MOVIL)	SEMANA SANTA	PROCESIONES
Mayo, 15 (FIJA)	SAN ISIDRO LABRADOR	ROMERIA. BENDICION
Mayo, 20 (MOVIL)	CRISTO DE LA SALUD	PATRONAL. ENCIERROS
Diciembre, 25 (FIJA)	NAVIDAD	BELEN VIVIENTE

PINTO

Enero, 5 (FIJA)	REYES MAGOS	CABALGATA
Enero, 17 (FIJA)	SAN ANTON	BENDICION ANIMALES
Febrero, 10 (MOVIL)	CARNAVAL	ENTIERRO DE LA SARDINA
Marzo, 1 (VARIA)	QUINTOS	CUESTACIONES
Marzo, 28 (MOVIL)	SEMANA SANTA	PROCESIONES
Marzo, 31 (MOVIL)	DOMINGO DE RESURECCION	HORNAZO
Abril, 30 (FIJA)	FIESTA DEL PRADO	BARRIO. VERBENA
Abril, 30 (FIJA)	MAYO	ARBOL MAYO. RONDAS
Mayo, 15 (FIJA)	SAN ISIDRO LABRADOR	BENDICION CAMPOS
Mayo, 26 (MOVIL)	CRISTO DEL CALVARIO	PATRONAL
Mayo, 30 (MOVIL)	CORPUS CHRISTI	ALTARES
Julio, 24 (FIJA)	SANTA CRISTINA	BARRIO. VERBENA
Agosto, 15 (FIJA)	ASUNCION DE LA VIRGEN	PATRONAL. ENCIERRO
Septiembre, 24 (FIJA)	VIRGEN DE LAS MERCEDES	BARRIO. TORO
Diciembre, 20 (FIJA)	SANTO DOMINGO DE SILOS	LABORAL

RIBATEJADA

Enero, 5 (FIJA)	REYES MAGOS	CABALGATA
Marzo, 28 (MOVIL)	SEMANA SANTA	PROCESIONES
Mayo, 15 (FIJA)	SAN ISIDRO EL LABRADOR	BENDICION DE CAMPOS
Agosto, 31 (FIJA)	CRISTO DE LA ESPERANZA	PATRONAL. TORO
Noviembre, 1 (FIJA)	TODOS LOS SANTOS	PUCHES
Diciembre, 24 (FIJA)	NOCHEBUENA	BELEN VIVIENTE

RIVAS-VACIAMADRID

Enero, 5 (FIJA)	REYES MAGOS	CABALGATA
Febrero, 10 (MOVIL)	CARNAVAL	ENTIERRO SARDINA
Mayo, 15 (FIJA)	SAN ISIDRO EL LABRADOR	PATRONAL
Junio, 24 (FIJA)	SAN JUAN	HOGUERA
Septiembre, 8 (VARIA)	FIESTA DE URBANIZACIONES	VERBENA
Septiembre, 29 (FIJA)	CRISTO DE RIVAS	ROMERIA
Diciembre, 24 (FIJA)	NOCHEBUENA	AGUINALDO

SAN FERNANDO DE HENARES

Enero, 5 (FIJA)	REYES MAGOS	CABALGATA
Febrero, 3 (FIJA)	SAN BLAS	CORRER TORTILLA
Febrero, 10 (MOVIL)	CARNAVAL	ENTIERRO DE LA SARDINA
Marzo, 28 (MOVIL)	SEMANA SANTA	PROCESIONES
Mayo, 15 (FIJA)	SAN ISIDRO EL LABRADOR	BENDICION DE CAMPOS
Mayo, 30 (MOVIL)	CORPUS CHRISTI	ALTARES
Mayo, 30 (FIJA)	SAN FERNANDO	PATRONAL. ENCIERROS
Septiembre, 8 (VARIA)	VIRGEN DE LA SOLEDAD	PROCESION
Diciembre, 8 (FIJA)	INMACULADA CONCEPCION	PROCESION

TORREJON DE VELASCO

Enero, 5 (FIJA)	REYES MAGOS	CABALGATA
Enero, 17 (FIJA)	SAN ANTON	BENDICION ANIMALES
Marzo, 19 (FIJA)	SAN JOSE	PROCESION
Marzo, 28 (MOVIL)	SEMANA SANTA	PROCESIONES
Mayo, 15 (FIJA)	SAN ISIDRO LABRADOR	BENDICION CAMPOS.ROM
Mayo, 30 (MOVIL)	CORPUS CHRISTI	ALTARES
Junio, 1 (VARIA)	QUINTOS	CUESTACIONES
Ocubre, 11 (FIJA)	SAN NICASIO	PATRONAL. ENCIERRO

VALDEOLMOS

Enero, 5 (FIJA)	REYES MAGOS	CABALGATA
Febrero, 10 (MOVIL)	CARNAVAL	INFANTIL
Marzo, 1 (VARIA)	QUINTOS	CUESTACIONES
Marzo, 28 (MOVIL)	SEMANA SANTA	PROCESIONES
Abril, 30 (FIJA)	MAYO	ARBOL MAYO. RONDAS
Mayo, 15 (FIJA)	SAN ISIDRO LABRADOR	BENDICION CAMPOS
Mayo, 19 (VARIA)	VIRGEN AMOR HERMOSO	PROCESION. VERBENA
Mayo, 30 (MOVIL)	CORPUS CHRISTI	ALTARES
Agosto, 18 (MOVIL)	CRISTO DE LA COLUMNA	PATRONAL. ENCIERRO
Mayo, 30 (MOVIL)	CORPUS CHRISTI	ALTARES
Junio, 1 (VARIA)	QUINTOS	CUESTACIONES
Ocubre, 11 (FIJA)	SAN NICASIO	PATRONAL. ENCIERRO

ANEXO IV

Inventario de recursos naturales existentes en el entorno de la Cañada Real de las Merinas

La Cañada Galiana atraviesa de noreste a sureste el tercio oriental de la comunidad de Madrid, y lo hace a través de un territorio que presenta áreas de gran interés para la conservación, ya que en él existen todavía espacios naturales, y especies animales, de gran valor.

A continuación se hace un breve comentario de estos valores.

A) UNIDADES FISIOGRAFICAS

La Cañada Real Galiana a su paso por la provincia de Madrid, atravesará las siguientes unidades fisiográficas:

- * Desde su entrada en la provincia de Madrid, desde la vecina provincia de Guadalajara, y hasta las proximidades de la autovía A-2 (Madrid-Barcelona), la Cañada estará en el dominio de la Campiña del Henares.
- * Desde este punto, hasta alcanzar las localidades de Coslada-San Fernando, pasará por el valle del río Jarama.
- * Desde Coslada-San Fernando hasta el término municipal de Getafe (pedanía de Perales del Río) se desarrollará por las Campiñas de Vallecas, para poco después bajar al
- * Valle del río Manzanares, a la altura de Perales del Río.

* Salvado el Río Manzanares, y hasta llegar al límite con la provincia de Toledo (cercañas de Torrejón de Velasco), nos encontraremos de nuevo en las Campiñas del Sur de Madrid, que en esta zona reciben el nombre de La Sagra madrileña.

B) ENCLAVES DE INTERES

1.- Sistema de terrazas del río Henares y Alcarria Baja.

Caminando por el ramal de la Galiana que pasa por la localidad de Meco (Ramal 2), se observa con bastante nitidez el sistema de terrazas de la margen derecha del río Henares. Se trata de un lugar ideal para estudiar geomorfología ligada a los cursos fluviales, presentando la zona un alto valor desde el punto de vista geomorfológico y didáctico.

Así, la Cañada discurre frente al casco urbano de Meco por la **segunda terraza del río Henares**, observándose a lo lejos el humo de la fábrica de cristal del cercano pueblo de Azuqueca de Henares (Guadalajara), el cual se encuentra situado en la **sexta terraza del Henares**.

De la misma forma a la izquierda de la Cañada, y a lo lejos, se puede contemplar la Alcarria Baja de Guadalajara y Madrid, divisándose pueblos alcarreños tan famosos como el de Los Santos de la Humosa (provincia de Madrid).

2.- Encinar de Ribatejada

Se trata de una masa de encina de *Quercus rotundifolia*, que se localiza en la margen derecha de la carretera-Cañada (7) M-113 (dirección límite con la provincia de Guadalajara-Ribatejada), en el paraje de Valgrande, siendo atravesada por el arroyo de Chivares.

El encinar presenta un excelente estado de conservación, presentando un sotobosque de *Genista hirsuta*, jaguarzo (*Halimium umbellatum*), cantueso (*Lavandula stoechas* sp. *pedunculata*), algún quejigo (*Quercus faginea*),

(7) Decimos carretera-Cañada, porque la carretera M-113 se construyó en parte sobre la Galiana, ocupándola longitudinalmente desde que ésta entra procedente de Guadalajara, hasta el madrileño pueblo de Ribatejada.

fresno (*Fraxinus spp.*), retama (*Retama sphaerocarpa*), etc.

El encinar es a su vez un excelente coto de caza en el que abundan especies cinegéticas como el conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y la perdíz (*Alectoris rufa*).

En las cercanías de este encinar se encuentra un olivar (*Olea europaea*) abandonado, circunstancia que está provocando su invasión por la vegetación natural, de ahí que entre los pies de olivo aparezcan retamas, genistas, jaras y jaguarzos.

3.- Colonia de cernícalo primilla de Fresno de Torote, riberas del río Torote y retamar de Fresno.

3.1.- Colonia de cernícalo primilla.

Se trata de la segunda colonia de cernícalo primilla (*Falco naumanni*) más importante de la Comunidad de Madrid, anidando éstos en la iglesia de Fresno.

Además del cernícalo destaca la existencia de mochuelos (*Athene noctua*) y lechuzas (*Tyto alba*).

3.2.- Arroyo de Torote.

El arroyo, o río, Torote nace en la provincia de Guadalajara y penetra en la de Madrid por el límite de separación de los municipios de Ribatejada y Valdeavero. Posteriormente circula al Este de la población de Serracines y Fresno de Torote con dirección NE-SW, para a partir de esta población adoptar una disposición Norte-Sur, hasta desembocar en el río Henares, al SW de la ciudad de Alcalá de Henares.

A este arroyo principal van a desembocar todo un conjunto de arroyadas que atravesarán la carretera M-113 de NW a SE, rompiendo la monotonía paisajística de la zona.

En las márgenes del Torote se ha desarrollado un interesante bosque de ribera que, en las cercanías de la localidad de Fresno, alcanza un desarro-

llo importante, siendo la única masa arbolada de cierta entidad existente en la zona.

El arroyo se ha inscrito en el terreno de tal forma que en su margen izquierda a delimitado un cantil, en el que se observa la presencia de nidos de abejarucos (*Merops apiaster*), mientras que en la margen derecha ha ido depositando cantos arrastrados a lo largo del tiempo.

El Torote, y en los periodos lluviosos, posee un caudal de agua importante para ser un arroyo, existiendo en su curso diversos remansos con presencia de vegetación higrófila como las eneas o espadañas (*Thypha latifolia*), que sirven de hábitat para el azulón (*Anas platyrhynchos*). De la misma forma el arroyo es visitado por la cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*), que lo utiliza como zona de caza.

La vegetación ribereña del Torote está formada por sauces (*Salix sp.*) y juncos (*Scirpus holoschoenus*), que se asientan en las cercanías del cauce del arroyo, donde la humedad edáfica es mayor; álamos blancos y negros (*Populus alba* y *Populus nigra*), olmos (*Ulmus minor*), y algunos ejemplares de almendros se localizan en las cercanías del lecho de inundación, donde el grado de humedad es menor, debido a que no existe un contacto directo con el agua.

Acompañando a estas especies arbóreas aparecen majuelos (*Crataegus monogyna*) y zarzamoras (*Rubus ulmifolius*). En las zonas más secas se desarrollan matas de retama negra.

3.3.- Retamar de Fresno de Torote.

Se trata de un extenso retamar localizado al Noroeste del casco del pueblo, el cual posee una abundante fauna cinegética, siendo las especies más abundantes el conejo, la liebre (*Lepus capensis*) y la perdíz.

Dicho retamar está calificado como Coto de Caza, M-10-084 y M-10-095.

4.- Paracuellos del Jarama.

Según el Atlas Geocientífico de la Comunidad de Madrid, se trata de un

lugar adecuado para estudiar la variación lateral y vertical de las litofacies de las unidades inferior y media del Mioceno Medio, observándose una transición completa desde depósitos típicos de abanicos aluviales hasta zonas encharcadas. Los yacimientos de vertebrados han permitido datar estos depósitos. Se trata de un área con interés didáctico, geomorfológico, sedimentológico y científico.

5.- Vega del río Jarama.

Con el paso del tiempo la vega del río Jarama ha sido ocupada por instalaciones industriales, así como superficies comerciales, acuapark de San Fernando de Henares, ampliación de la autovía A-2 (Madrid-Barcelona), servicios a la A-2 (gasolineras), extracción de gravas, etc.

No obstante todavía quedan importantes retazos de cultivos de regadío, así como vegetación de ribera que se observa al paso por el puente de San Fernando: sauces (*Salix spp.*), álamos (*Populus alba*) y arbustales ribereños (zarzamoras -*Rubus ulmifolius*-, majuelos -*Crataegus monogyna*-, etc.) en ambas márgenes.

6.- Parque Natural de la confluencia de los ríos Henares, Jarama y Manzanares.

Se trata del futuro Parque Natural del Sureste metropolitano, lugar donde confluyen las aguas de ríos tan importantes como el Henares, Manzanares y Tajuña en la arteria principal: el río Jarama.

Actualmente está en fase de discusión en el Parlamento de la región de Madrid su aprobación como Parque Natural (¿Regional?).

La futura protección de este enclave surge como consecuencia de los valores ambientales, ecológicos, históricos, de esparcimiento, etc, y por poseer una rica e interesante fauna (algunas de cuyas especies se encuentran al borde de la extinción).

La vegetación natural actual del Parque surge como consecuencia de la acción del hombre a lo largo de la historia, habiendo desaparecido casi absolutamente la vegetación original. Hoy día podemos diferenciar cuatro

comunidades vegetales principales:

- * Riberas de los ríos y de graveras abandonadas (cañaverales, arbustales esclerófilos ribereños, saucedas, alamedas y olmedas).
- * Matorral sobre yesos, margas yesíferas y calizas (ontinares, hamargales, orzagales, espartales).
- * Matorral de Retama sphaerocarpa y herbazales sobre arenas (aparece en antiguas extracciones de áridos ahora abandonadas).
- * Repoblaciones forestales de pino carrasco (*Pinus halepensis*) y piñonero (*Pinus pinea*).

Respecto a la fauna, hay que poner de manifiesto que la zona se localiza en un área de confluencia de distintos ecosistemas, lo que se traduce en la riqueza y variedad de especies. Distinguimos en la zona cinco comunidades animales, en función de los hábitats que ocupan:

- * Cultivos de secano. Lo habitan especies propias de ecosistemas estepáricos: Cogujada común, Mochuelo, sisón, cernícalo vulgar y primilla.
- * Graveras: Anade real y friso, pato cuchara, porrón común y moñudo, gaviota reidora, garza real, zampullín cuellinegro, somormujo lavanco, polla de agua,... entre la fauna ornítica. La piscícola está formada por carpas, bogas, barbos, cachos, bermejuelas y gambusias.
- * Cantiles y laderas yesosas, donde destacan las aves rapaces. Siete parejas de halcón común; más de sesenta parejas de milano negro (única zona del Estado español donde anida en roca). Otras especies de aves presentes en el Parque son: chova piquirroja, cuervo, grajilla,... Dentro de los mamíferos destacan el conejo, zorro, tejón y garduña. La fauna herpetológica está representada por la lagartija, cenicienta e ibérica, y las culebras, escalera y bastarda.
- * Pinares de Repoblación. En ellos viven la paloma torcaz, el zorro, jabalíes,...

7.- Vistas del Cerro de la Herradura.

Se trata de un cerro Mioceno sobre el que se observan varios niveles de terrazas del río Jarama. La unidad geomorfológica a la que corresponde es la de terrazas cuaternarias apoyadas sobre Mioceno, siendo su suelo un xerochrepts.

Se trata de un cerro con alto valor geomorfológico (8).

8.- Vistas del Cerro de Almodovar.

Constituye un cerro testigo cuya cota es de 726 m. Posee dos niveles fosilíferos (superior: arcillas verdes bajo sepiolita; inferior: con tortuga gigante, en niveles arenosos); siendo el suelo característico de la zona el xerochrepts.

Se trata de un enclave de alto valor didáctico y geomorfológico. Posee una fauna fósil de edad Miocena (Aragoniense Medio).

El Cerro es explotado por la empresa Tolsa, que se dedica a la extracción de un material arcilloso, La Sepiolita, siendo el yacimiento más importante del mundo por su nivel de pureza.

La extracción alcanza las 430.000 toneladas anuales de mineral que son transformados en aditivos para piensos, camas de animales (gatos, perros, hamsters, etc.), así como productos absorbentes para desodorantes, agentes decolorantes, filtro de cigarrillos, soportes fitosanitarios, etc.

9.- Arroyo de Los Migueles y Cerro del Olivar.

El cerro del Olivar se localiza frente a la urbanización Covibar, en el límite entre los municipios de Madrid y Rivas Vaciamadrid (perteneciendo al primero de ellos). Se trata de un cerro al pie de la Cañada Galiana en el que se cultivan olivos, existiendo plantas ornamentales en su parte superior, al igual que un estanque.

Una vez dejado atrás el Cerro del Olivar, y en dirección a la autovía A-5

(8) *Información obtenida del Atlas Geocientífico de la C.A.M.*

(Madrid-Valencia) nos encontramos con que la Cañada de las Merinas tendrá que atravesar el arroyo de los Migueles, en donde los juncos y algún pie arbóreo aislado salpica su cauce.

10.- Colonia de cigüeña blanca y cernícalo primilla de Perales del Río.

A la altura de la E.D.A.R. Sur (cercanías de la pedanía getafense de Perales del Río), se localiza una treintena de nidos de cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*), que constituyen una de las colonias de zancudas más importantes de la zona. A esta colonia se suma la existente en las cercanías del trazado del TAV, a su paso por las colonias de Nuestra Señora del Carmen y San Antonio, que agrupa a nueve nidos (sobre torres de alta tensión).

En la iglesia barroca de Perales del Río anida desde hace décadas una importante colonia de cernícalo primilla (*Falco naumanni*), así como otra colonia de cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*) que en los mejores tiempos llegó a tener 9 nidos localizados en la estructura de la iglesia (desde 1.978 a 1.982).

Se trata de la colonia de cernícalo primilla más importante de la Comunidad de Madrid, y una de las más importantes de la Península Ibérica.

Y esa importancia viene dada, no por el número de ejemplares, sino por la alta densidad que muestra la colonia de falconiformes y por el alto éxito reproductor observado (en 1.982 se llegaron a anillar hasta 109 pollos, la más alta tasa nunca conseguida en el Estado español).

La iglesia de Perales del Río ha servido de refugio para aquellas colonias de cernícalos que han ido perdiendo lugares de asentamiento en otras áreas del Estado. Por otra parte el poseer cazaderos ricos y cercanos ha permitido que año tras año un importante número de jóvenes vuelva a reproducirse a la citada iglesia.

El cernícalo primilla y la cigüeña blanca, no son los únicos inquilinos de la iglesia, conviviendo con ellos una veintena de parejas de estornino negro (*Sturnus unicolor*), gorrión común (*Passer domesticus*), gorrión molinero (*Passer montanus*), palomas (*Columba libia*), lechuzas (*Tyto alba*), mochuelo (*Athene noctua*), murciélago común (*Pipistrellus pipistellus*), etc.

11.- Arroyo del Culebro.

Se trata de un arroyo que nace en la laguna de Maripascuala, término municipal de Leganés, y desemboca en la margen derecha del río Manzanares, en el término municipal de Getafe.

Será cerca de su desembocadura donde encontremos las mejores masas de vegetación de ribera del mismo, mientras que entre la carretera M-301 (Madrid-San Martín de Valdeiglesias) y la autovía A-4 (Madrid-Andalucía) dominan las eneas y cañas. También se observa la presencia de algún cantil gipsícola de gran belleza morfológica en su margen derecha (frente al descansadero de Cunebles).

12.- Antigua yesera de Perales del Río (en restauración como humedal).

Se localiza a la derecha de la Vereda de La Torrecilla (hoy convertida en carretera), nada más pasar el puente que cruza el T.A.V. Se trata de antiguas extracciones de yeso en donde se ha acumulado agua, formándose un humedal que está siendo recuperado por el Ayuntamiento de Getafe como lugar de esparcimiento y recreo, así como hábitat de la fauna ornítica ligada a este tipo de ecosistemas.

La flora que encontraremos en este humedal está representada por: carrizo, espadaña, enea, junco, grama, taray, chopo, fresno y álamo blanco; mientras que la fauna más característica está formada por la polla de agua, aviones, vencejos, abejarucos, urracas, carriceros, fochas, peces de pequeño tamaño, ranas, culebras de agua, lagartijas, etc.

13.- Cerro de Los Angeles.

El Cerro de los Angeles es uno de los escasos enclaves arbolados de las campiñas del Sur de Madrid, se trata de un cerro "testigo" que se eleva a 660 metros sobre el nivel del mar y 60 metros por encima de la llanura circundante, formada por yesos y margas.

Las especies vegetales más características son el pino carrasco, pino piñonero, ciprés común, ciprés de Arizona, sofora, olmo de Siberia, ailanto, y en menor medida almendro, sabina, cedro del Himalaya, encina, majuelo,

olmo negrillo, romero, zarza, retama y esparragera.

La fauna es escasa, debido tanto a las reducidas dimensiones del área como a la masiva afluencia de visitantes. No obstante podemos encontrar las siguientes especies:

* Aves: abubilla, avión común, estornino negro, golondrina, gorrión común, paloma torcaz, urraca y vencejo común.

* Mamíferos: conejo, topillo común, murciélago y ratón de campo.

* Reptiles: lagartija y lagarto ocelado.

* Insectos: Procesionaria del pino, saltamontes,...

En resumen el Cerro posee un gran valor ambiental y recreativo, observándose desde su cima interesantes vistas de la ciudad de Madrid, área industrial de Getafe, así como los extensos campos de cereales de secano que se dirigen hacia el valle del Jarama y Manzanares. En definitiva supone un elemento de referencia singular para los habitantes de los municipios circundantes.

14.- Secanos del Este de la C.A.M.

Se trata de un conjunto de llanuras y lomas del Este de la Comunidad (comarca de las campiñas), donde se dan cultivos extensivos de cereal de secano (trigo y cebada) y pequeños eriales de *Thymus sp.* y *Lavandula sp.*

Destaca la presencia de especies cinegéticas como la perdíz y el conejo, así como de aves esteparias de gran interés para la conservación como el aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), alcaraván (*Burhinus oedicemus*), avutarda (*Otis tarda*) y sisón (*Tetrax tetrax*).

Dentro de estos secanos destacan por su importancia los de Daganzo-Meco, catalogados por la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

15.- Cerro del Viso.

Se trata de una Mesa con techo de calizas del páramo y estratos inferiores de arcilas y arenas, que afectadas por la erosión han definido las fuertes pendientes observables en el Cerro.

Este cerro posee un gran valor como atalaya para dominar todo el valle del bajo Henares, y parte del Jarama Medio.

Las laderas que se observan desde la Cañada Galiana están tapizadas de un extenso bosque de pino de alepo (*Pinus halepensis*).

Según el Atlas Geocientífico de Madrid, el interés del Cerro es de tipo Didáctico, Geomorfológico, Sedimentológico y Científico.

16.- Cerro del Telégrafo.

Se localiza en el término municipal de Rivas Vaciamadrid, y en él se desarrollan interesantes formas kársticas sobre yesos, siendo un lugar privilegiado para el estudio de la unidad intermedia del Mioceno al Sur de Madrid, y su relación con la unidad inferior.

Según el Atlas Geocientífico de la Comunidad de Madrid, el cerro posee interés Didáctico, Sedimentológico y Científico.

17.- Perales del río. Valle del río Manzanares.

La cuenca baja del río Manzanares, cerca de su desembocadura en el río Jarama, conforma un valle de gran interés por su perfil transversal, disimétrico, con una margen derecha que presenta prácticamente niveles de terrazas, y una margen izquierda en la que se observa un fuerte escarpe excavado en los yesos del mioceno.

Según el Atlas Geocientífico de Madrid posee interés Científico, Geomorfológico y Paleontológico.

18.- Desde la autovía A-4 (Madrid-Andalucía, hasta el límite con la provincia de Toledo).

En este tramo la Cañada no atraviesa ningún elemento del medio natural de especial trascendencia, solamente encontramos cultivos de secano (olivar, vid y cereal) y algún cultivo de regadío (alfalfa).

En cuanto a la vegetación natural, ésta queda reducida a retamares de borde de Cañada en el término municipal de Torrejón de Velasco.

ANEXO V

DOSIER DE PRENSA

Diario ABC, 8 de enero de 1992

Proponen la recuperación de vías pecuarias en Rivas-Vaciamadrid

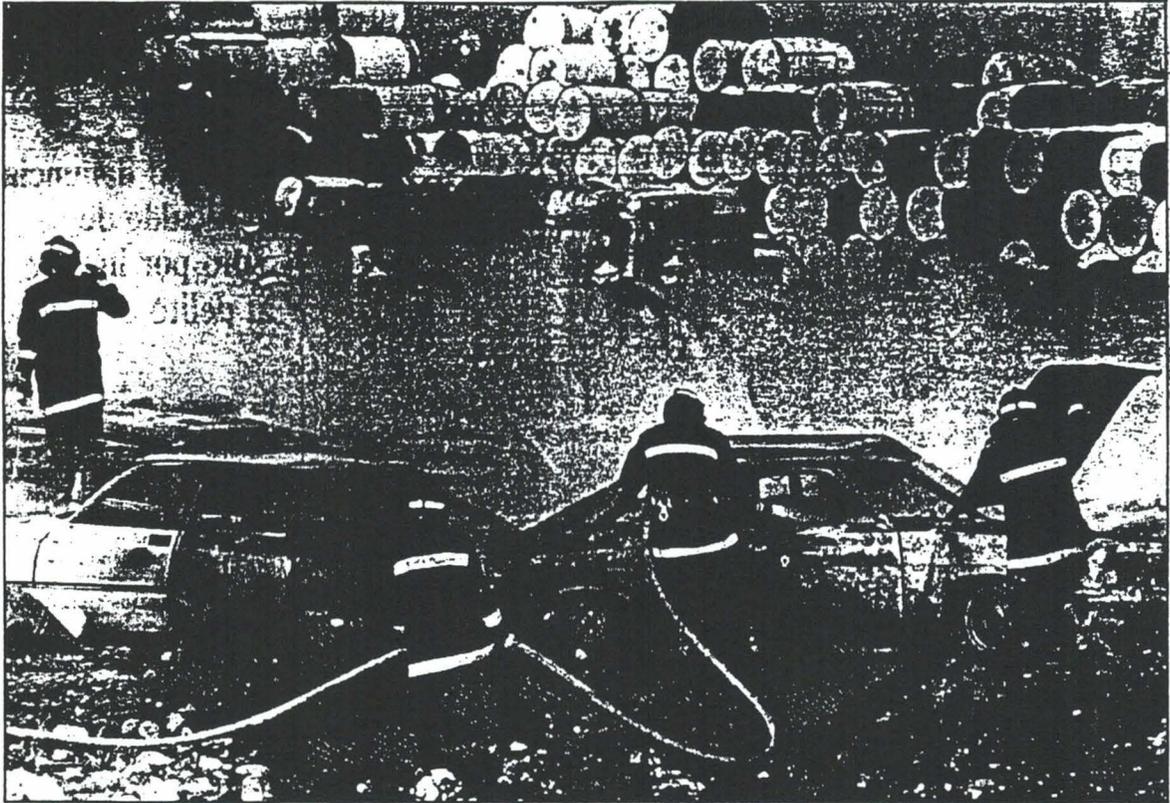
Madrid



La Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza (Aedenat) ha propuesto a las autoridades locales y autonómicas de Madrid una serie de actuaciones para la recuperación social, ecológica, económica y urbanística de las vías pecuarias del término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

Para los ecologistas, según informa Servimedia, la Cañada Real Galiana —una de las vías pecuarias más importantes del municipio— ha sido utilizada por algunos particulares, que prácticamente se han convertido en «dueños» de una tierra que un día ocuparon con base en normas legales o sin ella.

Con el fin de evitar la repetición de este tipo de «atropellos», Aedenat solicita la realización de un catálogo y de un censo, así como la actualización de la cartografía de la zona. Además, propone la restauración del terreno ocupado ilegalmente, la instalación de obstáculos naturales que dificulten futuras ocupaciones y la creación de franjas lineales de vegetación, teniendo en cuenta que la repoblación debe evitar provocar problemas al paso del ganado. También solicita una campaña divulgativa sobre estas vías, para concienciar a instituciones y ciudadanos de la importancia de su conservación.



Los bomberos sofocan el terreno incendiado, donde se observan coches desguazados y centenares de bidones.

GORKA LEJARCEGI

Una columna de humo tóxico se extendió a las urbanizaciones de Covibar y Pablo Iglesias

Incendiado un vertedero repleto de bidones inflamables

ISABEL FERNÁNDEZ, Rivas-Vaciamadrid
Un incendio destruyó en la tarde de ayer un almacén ilegal al aire libre en la zona de Valdemingómez. El terreno, de 4.000 metros cuadrados, al-

Un rayo provocó el fuego en un vertedero ilegal de la Cañada Real, situada a 300 metros del vertedero de Valdemingómez, en el límite entre Rivas-Vaciamadrid y Madrid. En los 4.000 metros cuadrados de la parcela —que pertenecen al distrito de Vallecas— se almacenaban 17 coches desguazados, dos tractores y miles de bidones con

macenaba miles de bidones con material inflamable y vehículos desguazados. Una gran columna de humo tóxico cubrió por una hora las urbanizaciones cercanas de Covibar y Pablo Iglesias.

material inflamable. Los bidones que ardieron emitieron gases tóxicos, ya que contenían ácido clorhídrico y gasolina, explicó un portavoz del cuerpo de bomberos. Una botella que contenía acetileno llegó a estallar.

El jefe de la unidad de bomberos afirmó que unos 200 bidones metálicos, apilados en un

lateral, si bien estaban vacíos podían haber explotado por la alta temperatura ya que contenían gases.

El dueño del almacén no apareció por el lugar. En la parcela sólo estaba un guarda matorroquí que no pudo dar ninguna explicación a los bomberos por no hablar el castellano. Los bomberos, que acudieron con

un vehículo autobomba y tres tanques de agua, permanecieron en el vertedero desde las 5.30 hasta las 20.00, aunque en una hora pudieron sofocar el fuego.

La Cañada Real está ocupada por almacenes como el que ardió ayer y otras instalaciones, todas ilegales, ya que es una vía pecuaria. La falta de control medioambiental en esta zona ha sido denunciada sucesivamente por los vecinos y por el grupo municipal socialista de Rivas-Vaciamadrid.

Hasta 2.000 personas ocupan o explotan la cañada real, una franja de 20 kilómetros

La Comunidad sabía que el almacén de bidones incendiado estaba en un asentamiento ilegal

ISABEL FERNÁNDEZ, Rivas-Vaciamadrid. El incendio que el pasado miércoles se produjo en la parcela ilegal 117-A de la cañada real, en el límite entre los términos municipales de Rivas-Vaciamadrid y Madrid, ha puesto de manifiesto la precaria situación de los numerosos asentamientos ilegales que se extienden a lo largo de la cañada, una franja de 20 kilómetros desde Vicál-

En la parcela de 4.500 metros cuadrados que se incendió el miércoles no existe ningún dato identificativo del particular o empresa propietaria. Igual sucede con los varios cientos de almacenes que hay en la cañada real, asentados sobre terrenos no urbanizables.

La parcela incendiada por un rayo pertenece a Industrias El Elefante, radicada en la calle de San Bernardo, 130, en Madrid, según los datos facilitados por el portavoz de los bomberos municipales de Madrid, José María Pérez Soria.

Según ha podido comprobar este periódico telefónicamente, no hay registrada ninguna empresa en ese domicilio, si bien un vecino reconoció que funcionaba en el cuarto piso. Tras numerosas llamadas, nadie cogió el teléfono.

"Conocer a los propietarios es lo que nos gustaría a nosotros", afirma Demetrio Peña, jefe de la sección de vías pecua-

vario hasta Getafe. La Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid reconoce que allí vive gente y que es una zona repleta de almacenes, pero la única que puede hacer es multar o denunciar a los intrusos. Mientras, el siniestro provocó una intensa columna de humo, cuyo "grado de toxicidad no se ha podido determinar", según el informe de la Policía Municipal de Madrid.

rias de la Consejería de Economía de la Comunidad. "Porque en la cañada real se han hecho intrusiones y parcelamientos como se ha querido". Incluso en una ocasión la Guardia Civil descubrió un zulo en el que se guardaba un alijo de droga.

Esta vía pecuaria es el antiguo paso de ganado que atraviesa Madrid, procedente de Toledo hacia Guadalajara, y es considerada un bien de dominio público, cuya administración fue transferida del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (Icona) a la Comunidad de Madrid por la Ley 22/74, y posee un reglamento propio de aplicación como es el Real Decreto 2.876/78.

Una zona que, a pesar de estar regulada y señalados sus lindes con mojones, no es respetada por nadie. "Sólo la Telefónica nos hace caso", afirma Peña, quien calcula que son aproximadamente 2.000 las personas que viven o desarro-

llan todo tipo de actividades en los diferentes asentamientos, predominando el almacenamiento de neumáticos, criaderos de animales, almacenes de materiales radiactivos e incluso residencias.

Electricidad gratis

La luz necesaria para la actividad particular de cada parcela se engancha directamente de la red pública, y a pesar de que no hay infraestructura sanitaria, son numerosas las familias que viven en esta zona.

En muchas ocasiones, la Jefatura de vías pecuarias ha puesto denuncias a los intrusos, obligándoles a pagar una multa y al abandono del lugar. "Si no las pagan, los denunciamos ante Hacienda, y aunque las paguen, pocos son los que se van", afirma Peña.

Por su parte, el Ayuntamiento de Madrid, y en este caso la Junta de Distrito de Va-

llecas Villa, a la que pertenece la parcela de industrias El Elefante, tienen un escaso margen de acción, pues, según declara la jefa de asuntos generales de la Junta, Margarita Vila: "Cuando descubrimos una infracción en materia urbanística sólo podemos recabar datos y traspasarlos a la Gerencia de Urbanismo municipal".

El incendio que se produjo en el almacén ilegal de la cañada real pudo ser peligroso, ya que en él se encontraban 17 coches desguazados y dos tractores, 100 bidones de acetileno y 100 de ácido clorhídrico, así como varios centenares más de bidones vacíos, pero con gases en su interior. La parcela está situada justo enfrente de la entrada de la incineradora de residuos urbanos que el Ayuntamiento de Madrid está construyendo.

Algunos de los vecinos que se han instalado en la cañada real han querido regularizar sus establecimientos ilegales pagando rigurosamente la contribución territorial a los distintos ayuntamientos, y solicitando la legalidad de su situación, pero, según explica Demetrio Peña, "lo impide totalmente la ley para los asentamientos que se produjeron después de 1974".

En los últimos 20 años, las construcciones se han adueñado de la vía pecuaria del sureste

2.000 personas ocupan ilegalmente la antigua Cañada Real, por donde discurrirá la M-50

ISABEL FERNÁNDEZ, Rivas-Vaciamadrid
Cerca de 2.000 personas viven en la Cañada Real, una franja de terreno de cuatro kilómetros de largo por unos 15 metros de ancho que va desde la carretera de Valencia hasta la depuradora Sur de Getafe. En los

últimos 20 años, 400 familias han ocupado esta vía pecuaria en desuso —propiedad de la Comunidad de Madrid— para construir su vivienda permanente o un *chale* de fin de semana. Otros poseen un almacén, un taller o una granja de ganado. Incluso hay cober-

tizos que sirven para ocultar droga. Pero estas edificaciones tienen sus días contados. El trazado sureste del quinto cinturón de circunvalación de la capital —la M-50— coincidirá con la Cañada Real, según las previsiones del Gobierno autónomo.

José, que posee un negocio de reparación de automóviles, reconoce que es "un ilegal", pero no se piensa marchar de su parcela de la Cañada Real, en el límite entre Rivas-Vaciamadrid y Madrid. Lleva 14 años viviendo allí. Aunque el Ayuntamiento de la capital le imponga multas, sabe que es muy difícil que las pueda cobrar. "Vinimos aquí porque no teníamos medios para comprar terreno en otro sitio", explica. Él empezó cultivando una pequeña huerta. Después construyó una casa en la que vivió con su familia tres años, tomando agua de un aljibe y usando un pozo negro como alcantarilla. Más tarde convirtió el asentamiento en un taller donde se amontonan antiguos vehículos norteamericanos y algún viejo *jeep* del Ejército.

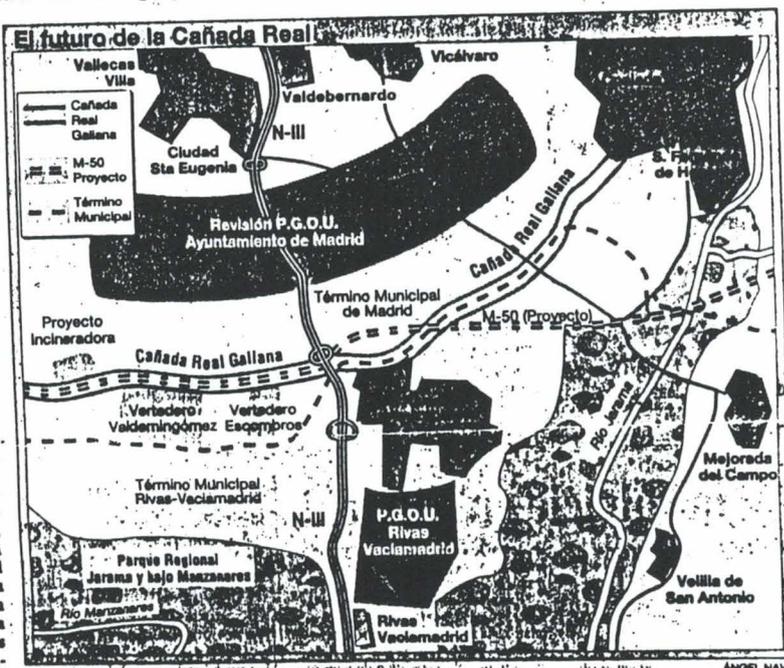
La Cañada Real fue hasta finales del siglo pasado el camino de trashumancia utilizado para conducir las reses desde Soria hasta Extremadura. En Madrid es más conocida como Cañada Galiana, nombre que recibe la cueva situada al comienzo de la vereda ganadera. Aunque los rebaños ya no pasan por la Cañada Real, sigue catalogada como vía pecuaria, administrada por la Comunidad de Madrid. "Es un bien público que pertenece a todos los españoles", afirma Demetrio Peña, jefe de vías pecuarias de la Comunidad. En sus terrenos está prohibida la instalación de cualquier tipo de industria o actividad económica. El Plan General de Madrid califica la zona como suelo no urbanizable.

48 expedientes urbanísticos

"Hay gente que ha tardado casi ocho años en levantar su casa, y ahora quieren derribársela", se lamenta José. Los ocupantes de parcelas de la Cañada Real recuerdan que llevan 20 años allí, y se preguntan por qué no se les impidió entonces construir sus casas. Ahora aseguran que pagan los recibos de la luz y de teléfono, e incluso el de la contribución urbana.

Un portavoz del Ayuntamiento de Madrid precisa que "el problema de la Cañada Real se remonta a 10 años atrás". La Gerencia de Urbanismo ha incoado 48 expedientes por infracciones urbanísticas. Pero en la vía pecuaria hay cuatro centenares de parcelas acotadas.

"Sólo se meten [los inspectores municipales] con los que



Dos vertederos en una vereda ganadera

I. F. Rivas-Vaciamadrid
El Ayuntamiento de Madrid también ocupa terrenos de la Cañada Real. El principal vertedero de la capital —Valdemingómez— está instalado sobre una parte de la vía pecuaria, al igual que una escobrería. En la actualidad se está construyendo en la misma zona una planta de tratamiento de residuos que incluye una incineradora.

En una parcela próxima a la cañada ardieron hace dos semanas numerosos bidones que contenían ácidos. Las deficiencias medioambientales que se han producido en los vertederos —se han sucedido los incendios en Valdemingómez— motivaron una denuncia del Ayuntamiento de Rivas, controlado entonces por el PSOE, contra el de Madrid por 14 presuntos delitos ecológicos.

El anuncio de la construcción de la incineradora también ha sido la causa de dos manifestaciones de protesta de los vecinos de Rivas y

de los barrios madrileños de Santa Eugenia y Moratalaz, que denuncian la previsible emisión de elementos tóxicos (dioxinas) a la atmósfera.

José, ocupante de una parcela en la Cañada Real, también se queja de que la escobrería "está llena de ratas que bajan a las parcelas". Los chatarreros que acuden al vertedero a recoger cobre aseguran que han encontrado perros muertos en varias ocasiones.

Por su parte, Luis Molina, técnico del área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, asegura que "el control sobre los vertederos es total". Molina niega también que haya perros muertos en Valdemingómez.

José Luis Hernández, presidente del grupo ecologista de Rivas Kodepa-Taray, critica la "contradicción" que, a su juicio, supone proteger una zona paisajística mediante la creación del parque regional del Jarama mientras se mantienen "instalaciones tan deterioradas" como los vertederos.

quieren", afirma José. "Ponen una multa y no vuelven hasta el año siguiente". La Policía Municipal de Madrid patrulla frecuentemente por la Cañada, y sus agentes conocen a los vecinos. Hace dos años, Juan José Escrivano, vio cómo le derribaban su casa y un corral de ovejas y cerdos. Ahora, tras abandonar su parcela, trabaja en Valdemingómez, un vertedero

municipal que también ocupa una parte de la cañada. La parcelas no se venden, pero sí se ceden "por el valor de lo que se ha invertido", comenta José.

Tanto la Comunidad como el Ayuntamiento de Madrid coinciden en que es necesario incrementar la vigilancia en la vía pecuaria. "Sería necesario coordinar a todas las instituciones con competencias", señala

Luis Molina, técnico del área municipal de Medio Ambiente.

Demetrio Peña, responsable de la Cañada Real, y Pablo Font, ex concejal de Urbanismo de Rivas, apuntan que la solución a la ocupación ilegal de sus terrenos llegará con el trazado de la M-50, cuyo tramo sureste coincidirá con la vía pecuaria, según las previsiones de la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid reconoce que nadie sabe lo que hay en la Cañada Real

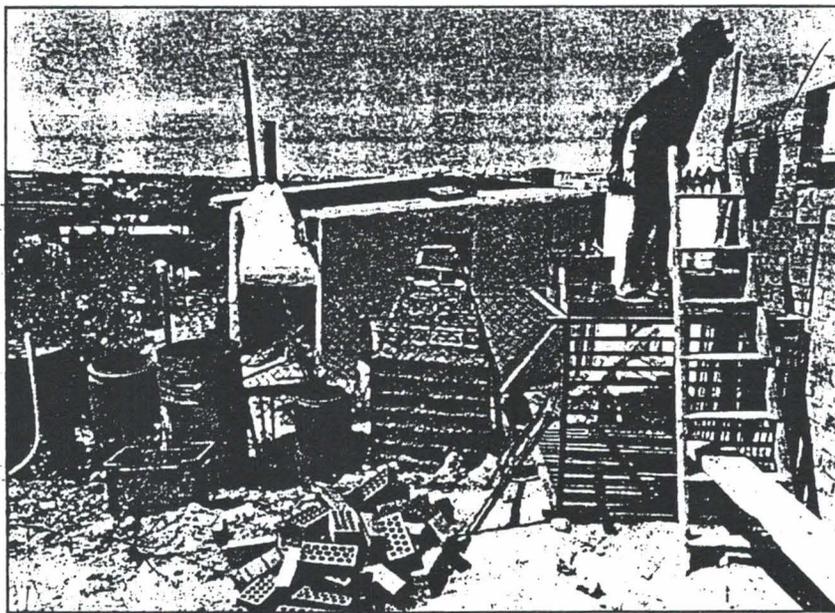
Materiales radiactivos sin control

YA, MADRID. La Asociación Ecológica de Defensa de la Naturaleza (Aedenat) ha solicitado al Consejo de Seguridad Nuclear que ordene una investigación sobre la posible presencia de sustancias radiactivas en alguna de las parcelas ilegales que ocupan el terreno de la Cañada Galiana, a su paso por el término municipal de Madrid.

La Cañada Galiana, una de las cañadas reales de Madrid, vía de ganado trashumante ya en desuso, ha sido invadida en los últimos años por familias que han construido sus casas en la más absoluta ilegalidad. No sólo las casas. A lo largo de la cañada hay almacenes, bares, talleres, pequeñas naves..., todas ellas sin control.

La alarma surgió el pasado 19 de agosto. En esa fecha, un incendio fortuito puso al descubierto que en una de las naves había almacenados decenas de bidones de productos presuntamente tóxicos.

Ahora Aedenat ha pedido tanto al Consejo de Seguridad Nuclear como a la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, que inicien una investigación a fondo para conocer realmente lo que hay almacena-



CARLOS SERRANO

Un hombre se construye su vivienda, sin permiso ninguno, en la Cañada.

do, o simplemente abandonado, en la Cañada Galiana. Un portavoz de Aedenat añadió, además, que la Dirección General de Agricultura de la Comunidad había reconocido la existencia de "almacenes de materiales radiactivos".

Este último extremo ha sido formalmente desmentido por fuentes de la dirección general: "En absoluto hemos dicho algo así. La verdad es que todas las edificaciones de la Cañada se han levantado sin control. Casas ilegales, todas;

en alguna ocasión se han descubierto drogas, naves, muchas, pero se desconoce a qué actividades se dedican. Por tanto, tampoco podemos afirmar que no haya sustancias radiactivas; es que no lo sabe nadie".

Inspección inmediata

La concejala de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, Esperanza Aguirre, anunció ayer que ha solicitado "una inspección inmediata" al departamento de Contaminación sobre la posible existencia de almacenes de materiales radiactivos en la Cañada Galiana.

Hasta ahora, las autoridades se han negado a las reiteradas peticiones de los habitantes de esta cañada real, que quieren legalizar la situación de sus viviendas para eliminar la amenaza permanente de que cualquier proyecto público les obligue a abandonarlas.

El reciente anuncio de que un tramo de la M-50 pasará por dichos terrenos, ha agudizado los temores de los vecinos.

Fuentes de la Comunidad de Madrid afirman que "las viviendas de la Cañada Galiana no se pueden legalizar. Es imposible. Han ocupado precisamente los 35 metros de ancho del antiguo camino, a todo lo largo".

AEDENAT

Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza

Aedenat - Andalucía

Apartado 416 - 14080 Córdoba

Apartado 284 - 41700 Dos Hermanas (Sevilla)

Parque S. Pablo (Casa las Palomas) 41400 Ecija (Sevilla)

Apartado 1050 - 18080 Granada

Avda Constitución, 1 - 14730 Posadas (Córdoba)

C/ Boquerón 13 - pta.14, 3º - 29600 Marbella (Málaga)

Aedenat - Asturias

Apartado 4112 - Gijón (Asturias)

Aedenat - Castilla y León

Barriada Inmaculada J-2 - 09007 Burgos

Apartado 270 - 09200 Miranda de Ebro (Burgos)

Apartado 49 - 24700 Astorga (León)

C/Ancha 8, 1º dcha - 24003 León

Apartado 129 - 24400 Ponferrada (León)

Aedenat - Castilla-La Mancha

C/ Ramón y Cajal 30, 7ºA - 02005 Albacete

C/ Vitorero, 1 - 02640 Almansa (Albacete)

C/ Canal, 3 - 02230 Madrigueras (Albacete)

Travesía Pedraza, 17 - 16891 Cañizares (Cuenca)

Apartado 8 - 16800 Priego (Cuenca)

Aedenat - Madrid

C/ Campomanes, 13 - 28013 Madrid

Apartado 81 - 28600 Navacarnero

C/ Vía Lactea, s/n - 28529 Rivas-Vaciamadrid

C/ Literatos, 12 - 28760 Tres Cantos

Aedenat - Zaragoza

C/ San Vicente de Paul 24-26 - 50001 Zaragoza